
MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 2014-2015

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



Índice

| | |
|---|----|
| 1. Discursos..... | 3 |
| 1.1. Discurso del Sr. Rector Magnífico | 4 |
| 1.2. Discurso del Sr. Secretario General | 10 |
| 2. Estructura Organizativa..... | 15 |
| 2.1. Equipo Rectoral..... | 16 |
| 2.2. Consejo de Gobierno | 16 |
| 2.3. Consejo Social | 17 |
| 2.4. Claustro Universitario | 18 |
| 3. Docencia | 19 |
| 3.1. Oferta docente..... | 20 |
| 3.2. Estudiantes matriculados | 20 |
| 3.3. Estructuras..... | 21 |
| 3.3.1. Escuelas y Facultades | 21 |
| 3.3.2. Departamentos | 22 |
| 3.3.3. Institutos Universitarios | 23 |
| 3.3.4. Estructuras Propias de investigación | 23 |
| 3.4. Titulaciones..... | 24 |
| 3.4.1. Grados | 24 |
| 3.4.2. Dobles grados..... | 25 |
| 3.4.3. Másteres | 26 |
| 3.4.4. Doctorado | 30 |
| 3.5. Docencia en abierto..... | 30 |
| 3.6. Formación continua..... | 31 |
| 3.7. Movilidad e Intercambio | 31 |
| 3.8. Oferta complementaria | 32 |
| 4. Plan estratégico | 34 |
| 5. Investigación | 36 |
| 6. Presupuestos | 40 |
| 7. Infraestructuras | 50 |
| 8. Honores, Distinciones y Premios..... | 52 |
| 9. Consejo Social | 54 |
| 10. Defensor Universitario | 58 |
| 11. Servicios | 60 |

1

DISCURSOS

1.1

DISCURSO DEL SR. RECTOR MAGNÍFICO

Permítanme que inicie esta intervención expresando mi agradecimiento a quienes nos acompañáis en este solemne acto universitario de apertura del curso académico 2014-2015 de las universidades públicas valencianas. Un acto de renovación académica que encierra el simbolismo de seguir y al mismo tiempo volver a empezar, de consolidar lo ya realizado y plantear nuevos propósitos.

En primer lugar, deseo felicitar a nuestro nuevo compañero y doctor honoris causa por la Universitat Politècnica de València, Jürgen Schadeberg, quien nos honra aceptando, ésta sin duda merecida distinción, la más alta que otorga la institución universitaria.

Quiero agradecer la laudatio realizada por el profesor doctor Francisco Castell, subdirector de la EPSG, institución que tuvo el acierto de elevar su propuesta al Consejo de Gobierno y que fue refrendada por unanimidad.

En Jürgen Schadeberg constato que estamos ante un ciudadano del mundo, un humanista de la fotografía que nos revela con su arte la dimensión profundamente social de las apariencias; la libertad para formalizar y fijar estéticamente el instante, un nuevo momento que él inviste de "otro sentido",

cuyo valor y simbolismo terminarán por aquilatar quienes contemplan su excelente trabajo singularmente comprometido con los hechos y los tiempos que se suceden inexorables.

A esta alta distinción que hoy le otorga nuestra Universidad, se le añade el detalle de oportunidad al producirse en el momento en que celebramos el veinte aniversario de la EPSG. Mirando hacia atrás podemos apreciar la contribución de este campus UPV al desarrollo de Gandía y de su entorno. En estos veinte años ha formado alumnos titulados que hoy en día desempeñan su labor de un modo exitoso y reconocido.

Querido profesor Juliá, la comunidad universitaria ha querido reconocer tu dedicación y buen hacer al frente de esta institución, otorgándote, merecidamente, la medalla de la Universidad en justa correspondencia simbólica a la realidad universitaria que tú has contribuido esforzada y brillantemente a construir.

En este marco gratamente honorífico se puede englobar la entrega de diplomas a los mejores expedientes académicos del curso 2013-14. Sea extensiva nuestra sincera felicitación a todos ellos, junto a sus familiares y amigos que les acompañan

en este emocionante día. Sus éxitos académicos y profesionales nos llenan de orgullo y enriquecen a esta Universidad.

Mis felicitaciones y agradecimiento a los compañeros que en este acto acabamos de reconocer por su trayectoria investigadora que acumula ya más de 30 años, y ha merecido por quinta vez el reconocimiento de la CNEAI.

Mi más calurosa bienvenida a quienes de nuevo se incorporan a los estudios de grado y postgrado en el sistema universitario valenciano. De forma especial, a los más de 5.000 estudiantes que provienen de otros países.

El secretario general ha realizado un breve recorrido por los hechos más relevantes acaecidos en la UPV durante el pasado curso académico gracias al esfuerzo y tesón de las personas que trabajan en nuestra Universidad, a quienes felicito por dar muestras de auténticos servidores públicos. Máxime teniendo en cuenta el contexto en el que actuamos y al que me referiré a continuación.

Es cierto que, de un lado, nos limitan legislativamente y, de otro, no se disipan los problemas económicos. Pero, al igual que el psiquiatra Luis Rojas Marcos, "soy optimista porque no se gana nada no siéndolo". Y seguiré siendo optimista porque tengo la convicción científica y la seguridad moral de que estamos prestando, desde la universidad, un servicio imprescindible para el desarrollo social, económico y cultural de nuestro territorio.

Tal y como recoge el informe sobre la contribución socioeconómica de las universidades, elaborado por el IVIE, el sistema universitario público valenciano se consolida como el segundo del Estado con mayor contribución socioeconómica a su región, y está, junto al sistema universitario catalán y madrileño, a la cabeza de la producción científica-tecnológica. Todas sus universidades públicas han sido reconocidas como Campus de Excelencia Internacional y contamos con varias disciplinas científicas

valoradas internacionalmente entre las 100 primeras posiciones del mundo.

Un importante número de miembros de nuestro sistema universitario han sido objeto de un reconocimiento relevante tanto por instituciones académicas, comunidades científicas o la sociedad en su conjunto. De entre ellos quiero destacar al profesor Avelino Corma, quien el próximo 23 de octubre recibirá el premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2014. Uno de los mejores científicos a nivel mundial.

Y junto a estos hechos, seguimos asistiendo a una campaña de desprestigio y cuestionamiento del sistema universitario público y de quienes en él trabajamos, trasladando a la ciudadanía una imagen negativa de la universidad pública española que nada tiene que ver con la realidad. Por supuesto, somos conscientes que siempre es posible y necesario mejorar, pero los datos demuestran que hemos alcanzado resultados comparables a universidades de otros países de nuestro entorno que disponen de recursos mucho más elevados.

Afortunadamente, la idea catastrofista de las universidades españolas que alimentan algunos contrasta con la alta confianza ciudadana hacia las universidades y sus trabajadores. El ranking de la confianza nacional lo encabezan los científicos, los médicos de la sanidad pública, las fuerzas de seguridad del Estado, los profesores de la enseñanza pública y las universidades.

Lo que sí me intranquiliza es que la crisis económica y financiera que padecemos, sirva para recortar derechos consolidados como el sistema de ayudas y becas, y para subvertir un modelo de educación superior pública basado en la igualdad de oportunidades, concepto que debe presidir todos los escalones del mundo universitario. No debemos de perder de vista que desde determinados ámbitos se pretende aprovechar la combinación de problemas económicos y cambios estructurales para cuestionar en su conjunto nuestro modelo de universidad pública.

Los universitarios somos conscientes de la necesidad de un proceso de modernización que, sin menoscabo de nuestra calidad académica, haga factible una rápida adaptación al nuevo entorno social, educativo, económico y tecnológico en el que estamos inmersos. Por eso propongo que seamos nosotros, los universitarios, los que en ejercicio de nuestra autonomía y de nuestra responsabilidad social, impulsemos desde dentro las medidas necesarias. Y que lo hagamos con la participación de todos los sectores sociales implicados en la educación superior. Más que cambiar leyes, es el momento de cambiar actitudes y asumir responsabilidades.

Tenemos que abandonar la autocomplacencia y generar una reflexión interna seria y profunda sobre aspectos tan importantes como la adecuación de nuestra oferta académica a las necesidades sociales, la gestión eficiente, la estructura organizativa y de gobierno de las universidades, el acceso y permanencia de nuestros estudiantes, y la formación, selección y dedicación del profesorado.

Pero seamos nosotros quienes tomemos la iniciativa, guiados por valores universitarios emblemáticos como el esfuerzo, el mérito y el rigor. Y, por descontado, seamos claros y transparentes ante la sociedad.

Lleva razón el ministro de Educación cuando afirma que “la autonomía universitaria no ha funcionado en España”. Pero no ha funcionado porque la autonomía universitaria es más un concepto teórico que una realidad práctica.

Según un reciente estudio realizado por la Asociación Europea de Universidades —organización que agrupa a 34 países—, España no destaca precisamente por el grado de autonomía universitaria. Ocupamos el puesto 16 en autonomía académica, el 18 en autonomía financiera, el 20 en autonomía organizativa; y bajamos hasta al 26 en la gestión de personal.

En definitiva, no ha funcionado porque son muchos los que siguen sin creer en ella y no han dejado de limitarla. Debemos entender la autonomía universitaria, no como un privilegio corporativo, sino como una auténtica necesidad social; como defensa y protección de una sociedad más libre, culta y desarrollada.

Desde la CRUE se han enviado varios escritos a los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deporte haciéndoles ver que la política de impedir la contratación de profesorado permanente en las universidades es una política sin sentido, que no ahorra nada y que, sin embargo, está cercenando el progreso de las universidades y acabando con toda una generación de investigadores, algo que es particularmente grave si tenemos en cuenta que la cualificación que se requiere para un profesor de universidad no puede ser improvisada. De igual modo, la interpretación de la aplicación de la tasa de reposición limita de forma desproporcionada y discriminatoria las posibilidades de promoción del personal docente e investigador e imposibilita que se pueda llevar a cabo, de forma efectiva, la carrera profesional del profesorado universitario.

Es urgente que las universidades recuperemos la posibilidad de diseñar políticas de personal, respetando los límites presupuestarios.

Si la situación para el PDI es muy preocupante, no lo es menos en el caso del personal de administración y servicios, donde no se contempla tasa de reposición alguna. Las posibilidades para incorporar personal son prácticamente nulas y las promociones están limitadas a las aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor de las normas restrictivas.

La receta que nos están imponiendo para lograr que la universidad española sea más competitiva y excelente se aleja de las fórmulas de éxito en nuestro continente.

Son los estudiantes, en particular, y los ciudadanos, en general, los dos grandes objetivos de nuestra

institución. Los estudiantes son el primer elemento de la universidad. Por ello, todo lo que afecte a ellos, como las tasas, la política de becas, o los sistemas de acceso y permanencia, se convierte de inmediato en tema crítico para la universidad.

En el escenario actual, está en riesgo la posibilidad de acceso a la formación superior de cada vez un número mayor de jóvenes por no tener los medios económicos para ello, más acusadamente si no residen en la localidad en la que desean estudiar. Aun pudiendo disfrutar de matrícula gratuita, no continuarán en la universidad porque no disponen de recursos para sufragar los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento.

En este punto expresamos nuestro relativo alivio de que, al menos desde el Gobierno Valenciano, se haya sido sensible a este problema sosteniendo las becas universitarias y atendiendo a aquellos estudiantes que, por causas sobrevenidas, se hayan visto por debajo de los umbrales de renta con posterioridad a la convocatoria.

El pasado curso el sistema universitario hizo un gran esfuerzo para paliar las consecuencias de este auténtico drama. Todas las universidades valencianas hemos implementado diversos mecanismos de ayuda, y este año redoblabamos el trabajo para evitar que se frustren las legítimas aspiraciones de multitud de jóvenes. No es sólo el futuro de estos chicos y chicas lo que está en juego, sino también nuestro futuro como sociedad.

Asimismo, pido a los estudiantes un esfuerzo de responsabilidad y compromiso; dispongan de beca o no disfruten de ella, porque realmente es la sociedad quien sufraga la parte mayor del coste de sus estudios. Ponemos a vuestra disposición, multitud de recursos en tiempos de obligada austeridad. Y estoy convencido de que sabréis aprovecharlos al máximo.

El Ministerio de Educación tiene intención de proceder a la tramitación, durante este mes de sep-

tiembre, de varios reales decretos que afectan a las universidades. Dos tienen especial impacto por lo que me referiré brevemente a ellos:

- El primero es el proyecto de Real Decreto por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Tiene por objeto una evaluación más cualitativa de la actividad del profesorado incluyendo, de forma específica, la actividad de innovación y transferencia. El borrador ha sido analizado y discutido entre todos los agentes con un alto grado de consenso.
- El segundo Real Decreto establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es decir, la duración de los estudios de grado y postgrado. Un RD de gran calado y cuyo primer borrador se entregó a las universidades días antes de la sesión del CU del pasado 21 de julio. Los rectores manifestamos con claridad la escasa oportunidad del momento presente para abordar la cuestión, cuando numerosas universidades aún tienen grados que no se han completado, y defendimos que dicho modelo no se debe plantear sin analizar las posibles consecuencias de su implantación. Desafortunadamente, el Ministerio de Educación no ha atendido a la solicitud unánime de los rectores.

En el apartado de investigación no puedo dejar de resaltar los drásticos recortes en los presupuestos públicos del último quinquenio, que nos ha llevado a niveles de financiación de la I+D+i similares a los de 2004. Y, en este contexto de poca inversión en ciencia, el personal investigador de las universidades, instituciones donde se genera dos terceras partes de la producción científica, ha sido capaz de hacer que España ocupe el noveno lugar del mundo en producción científica. Este año hemos descendido a la décima posición, y es muy probable que sigamos descendiendo si no revertimos esta situación.

El Gobierno no cuida un ámbito que merece un trato de discriminación positiva. Es un tema de recursos. Cuando se baja cuantitativamente así la inversión, el daño pasa a ser cualitativo. En investi-

gación, sin recursos, lo mediocre sigue siendo mediocre, pero lo excelente es forzado a ser mediocre. Construir es difícil, derribar es facilísimo, reconstruir es bastante más que difícil. Estamos abocados a un proceso de deterioro en el que la recuperación de estándares ya alcanzados se agrava cada vez más. Es en las dificultades donde las decisiones políticas adquieren sus tintes más ideológicos. España tiene que elegir entre ser un país líder con opciones de futuro o un país rémora que se ancla en el pasado.

Las universidades públicas valencianas forman parte de los servicios públicos de educación y también han sufrido durante este periodo reciente ajustes presupuestarios muy severos, que amenazan –de mantenerse a medio plazo– la viabilidad y la calidad de los servicios esenciales que prestan a la sociedad a la que se deben. El presupuesto del Programa de Universidad y Estudios Superiores se ha reducido un 21,1% desde 2010 hasta 2014: es una disminución que duplica la del resto de políticas autonómicas de gasto en el sector educativo, que fue en ese periodo del 9,6%. Es también superior a los recortes de financiación presupuestaria que se han producido en el conjunto del sistema universitario español y que han alcanzado en ese mismo periodo el 16,4%.

En el transcurso de la crisis, y a pesar de las considerables mermas de financiación que han padecido las universidades públicas valencianas, estas han mantenido la amplitud y la calidad de los servicios de educación superior y han continuado incrementando sus resultados científicos y de transferencia de conocimiento, como bien ponen de manifiesto todos los rankings internacionales y nacionales publicados en el verano de 2014. Ningún ajuste adicional es posible sin que conlleve graves consecuencias, y el futuro requiere la recuperación de la disponibilidad de recursos para todos los niveles educativos en una apuesta decidida hacia una sociedad más justa y con mayor potencial de crecimiento.

Desde el pasado mes de marzo, las consellerías de Hacienda y Administración Pública y de Educación, Cultura y Deporte vienen trabajando junto a las ge-

rencias de las universidades, para desarrollar mecanismos de compensación o de absorción de la deuda histórica que la Generalitat Valenciana tiene con las mismas. El proceso está en condiciones de concluir este mismo mes de septiembre, y debe ser implementado antes de finalizar 2014, de modo que las universidades públicas valencianas puedan recuperar la solvencia de sus cuentas, reducir sus gastos financieros y atender –en aquellos casos más urgentes– sus necesidades de infraestructuras. Es sin duda una buena noticia, que saludamos y deseamos que se convierta en inminente realidad.

Las universidades públicas valencianas han acreditado una enorme responsabilidad institucional a lo largo de toda la duración de la crisis. Desde 2008 han facilitado a la Generalitat Valenciana –aceptando el aplazamiento del cobro de sus derechos presupuestarios– recursos de liquidez por más de 891 millones de euros y, como consecuencia de ello, de los ajustes presupuestarios ya descritos y de las normas de estabilidad presupuestaria, se han visto obligadas a reducir sus plantillas, a paralizar sus inversiones en infraestructuras, a limitar sus programas de apoyo docente e investigador y a limitar la disposición de gastos para I+D+i. Con la recuperación de la economía, ha llegado el momento ineludible de plantearse de forma urgente primero la liquidación de la deuda histórica y la del ejercicio corriente que continúe pendiente. Y en segundo lugar, la reposición, a partir de 2015, de los niveles de suficiencia presupuestaria abandonados en 2010 y que requiere una actividad universitaria de calidad que necesita, como pocas, la economía valenciana para modificar su modelo de crecimiento y hacerlo más intensivo en conocimiento y, lo que es lo mismo, más competitivo.

Resulta muy desalentador que nuestros egresados universitarios, magníficamente formados por nuestras universidades con los recursos de sus familias y de los contribuyentes españoles, regalen este capital humano de enorme valor a otras economías que no realizaron ninguna contribución ni esfuerzo en su formación, pero que ahora lo utilizan como factor determinante de su competitividad.

En las universidades públicas somos conscientes de todos los elementos de contorno que han conducido a esta situación de precariedad presupuestaria. La crisis ha puesto de manifiesto la fragilidad recaudatoria de nuestro sistema tributario, base imprescindible del sostenimiento de todas las políticas de gasto público.

Junto a ello, la Comunitat Valenciana tiene una financiación autonómica por habitante que se sitúa sistemáticamente entre las más bajas de todas las regiones. Los valencianos cumplen sus responsabilidades tributarias con el Estado y –paradójicamente– han continuado siendo contribuyentes netos en la balanza fiscal del Estado, aunque su renta por habitante es ya un 12% inferior a la media española.

En los últimos meses, el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha planteado ante el Gobierno del Estado una firme reclamación para lograr la reversión de esta grave situación mediante la necesidad perentoria de revisión de la financiación autonómica.

Es un requisito ineludible para servir al principio exigible de igualdad de derechos de los ciudadanos –vivan donde vivan– por parte de los poderes públicos, que tiene su origen en nuestra Constitución. Y, cumplir con la aplicación del artículo quince de la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) en el que se determina que el Estado garantizará en todo el territorio español el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales: “la educación, la sanidad y los servicios sociales esenciales”, aportando para ello la financiación necesaria.

Estoy seguro de no extralimitarme al manifestar, en este acto de apertura del curso 2014-2015, el apoyo unánime del sistema universitario al Gobierno Valenciano, en su exigencia al Gobierno del Estado para que adopte las medidas necesarias que permitan garantizar la aprobación, con efectos de primero enero de 2014, de un nuevo modelo de financiación autonómica, o cualquier medida urgente de financiación sustitutiva, que garantice la

financiación de los servicios públicos fundamentales para los valencianos, en plano de igualdad con el resto de ciudadanos españoles.

Pese al escenario sombrío que acabo de dibujar, las universidades valencianas seguimos ejerciendo nuestras misiones, reinventándonos, repensándonos, porque la universidad no puede vivir sin renovarse. Ante la situación actual, nada peor que el lamento. Todo lo contrario, debemos enfatizar la aportación de nuestras universidades al país y a la Comunitat Valenciana en términos de titulados bien formados y competitivos en el mercado internacional, de una investigación también de impacto en el mundo, y de unos departamentos universitarios que son capaces de participar y de colaborar en los procesos de innovación en los sectores productivos.

Quiero finalizar dirigiéndome a los alumnos, al personal de administración y servicios y al profesorado. En primer lugar, para agradecerles el esfuerzo que están realizando. La incertidumbre y la crispación que estamos pasando no ha sido óbice para que hayáis sabido cumplir con creces vuestras obligaciones, manteniendo, en este escenario adverso, altos niveles de calidad en vuestras actividades, ya sean de aprendizaje en el caso de los estudiantes, de enseñanza e investigación en el caso de profesores e investigadores, de apoyo a estos procesos en el caso del personal de administración y servicios.

Y, en segundo lugar, para solicitaros que continuéis en esa misma línea de actuación durante este curso. La sociedad y la universidad os necesitan más que nunca para progresar en todos los ámbitos.

Pese a la tensión producida por los recortes económicos, pese a la dificultad que suponen los recortes presupuestarios que estamos padeciendo, pese a todo, estoy seguro de que en la universidad sabremos hacer de modo más que notable nuestros deberes en el curso que ahora se inaugura.

Muchas gracias.

1.2

DISCURSO DEL SR. SECRETARIO GENERAL

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

MOLT HBLE. SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT

SRES. RECTORES MAGFCOS. DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS

ILMO. SR. ALCALDE DE LA CIUDAD DE ALCOI

SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL

DIGNÍSIMAS AUTORIDADES

PAS, PDI Y ALUMNADO

SEÑORAS Y SEÑORES

La Universitat Politècnica de València entiende que la información pública no es patrimonio de los entes públicos, sino que es de los ciudadanos, los cuales tienen el derecho de exigirla, y nosotros el deber de ponerla a su alcance del modo más didáctico posible. Por ello, no nos ha sorprendido la aparición de las leyes de transparencia. Si no todo lo contrario. Para nosotros es una oportunidad para mejorar y acercar la información que generamos a los ciudadanos y a la sociedad valenciana que es a la que tenemos que rendir cuenta.

Lo que comentaré a continuación son algunos de los datos más importantes del curso académico 2014-2015 que se recogen en la web y que se integrarán en el Portal de Transparencia, en un curso en el que nos abandonó Georgina Blanes, directora del campus de Alcoi, y Fernando Fargueta, director del Instituto de Ciencias de la Educación.

De estos datos se desprende que la Universitat Politècnica de València ha continuado ejerciendo responsablemente las funciones que le son propias de acuerdo con la línea establecida por los Estatutos y por el nuevo Plan Estratégico 2015-2020, aprobado el pasado mes de marzo. Cabe destacar la apuesta decidida por la transparencia y por la

captación, a corto y medio plazo, de fondos de empresas e instituciones mediante el mecenazgo.

La oferta docente del curso 2014-2015 fue de 35 titulaciones de Grado, 2 de Doble Grado, 72 de Máster Universitario y 28 Programas de Doctorado en los que se han matriculado más de 30.000 alumnos, de los que 6.240 son de nuevo ingreso.

Cabe destacar los estudios de doble grado de ADE y de Ingeniería de Telecomunicaciones en Valencia, y de ADE y Turismo en Alcoi y Gandia, así como los 9 másteres de profesiones reguladas en arquitectura y en las ingenierías agrónoma; montes; caminos, canales y puertos; aeronáutica; industrial; química; informática y telecomunicación.

La oferta de dobles titulaciones se irá completando con la implantación de los estudios de ADE y de Ingeniería Informática, y de las dobles titulaciones de máster que combinarán másteres profesionales con másteres más orientados a la investigación.

Para mantener la oferta académica las titulaciones tienen que renovar la acreditación. La UPV, que en 2014 consiguió 6 sellos europeos, 2 EUROACE y 4 EUROINF, ha presentado en el presente año en el proceso de acreditación 67 títulos oficiales, 43 de máster y 24 de grado, y es, con 18, la universidad española con más solicitudes del sello EUROACE presentadas.

Durante este curso, hemos continuado apostando en gran modo por la enseñanza en abierto. Se han impartido 50 ediciones de cursos MOOC que han seguido 104.548 alumnos, de los que el 12,7% han completado todo el curso, para superar así ampliamente la media del sector, que es del 5%.

En cuanto a la innovación docente, cabe destacar la puesta en funcionamiento de una experiencia piloto de clase inversa, que supone un cambio radical en la forma de enseñar y aprender.

La oferta académica curricular se completó con la puesta en marcha del programa Generación Espontánea. En un año se han constituido 27 redes de alumnos en los campos de la energía, arte, robótica, biología sintética, diseño de motos y coches e innovación social y han participado en concursos internacionales, como Formula Student, Moto Student, Construcción Solar, iGEM, Makers y la International Challenge de la NASA.

En lo referente al campus de Alcoi, cabe destacar los equipos de Eco-Shell, que han alcanzado recién en Rotterdam el tercer lugar con un coche que ha recorrido 1.389 km con solo un litro de gasolina, así como el grupo de robótica y mecatrónica, que han obtenido unos buenos resultados en concursos del tipo CEABOT y AESSBOT.

La estructura que ha hecho posible la oferta académica está integrada por 13 centros docentes, una escuela de doctorado, 42 departamentos, 17 institutos universitarios de investigación y 26 estructuras propias de investigación, además de 3 centros adscritos.

Parte de esta estructura están este año de aniversario. Las escuelas de Teleco y de Ingeniería Geodésica han celebrado los primeros 25 años; el campus de Gandia, puesto en marcha mediante un acuerdo a cuatro bandas entre la Generalitat, el Ayuntamiento de Gandia, la Universitat Politècnica de València y la Asociación Ciudadana Pro-Universidad, ha celebrado sus 20 años y, finalmente, el Centro de Lenguas sus diez.

El Centro de Formación Permanente es el instrumento de la Politècnica para los títulos propios. Este año, se han impartido 2.067 cursos seguidos por unos 30.000 alumnos y se ha iniciado, con un total de 60, el programa de cursos de verano de la UPV. El número de cursos y actividades realizados y los ingresos obtenidos, alrededor de 9 millones, nos mantienen líderes europeos en formación continua.

La investigación científica, una de las funciones esenciales de la universidad, es fundamento de la docencia y factor clave para el desarrollo social a través de la transferencia de sus resultados a la sociedad.

El volumen económico de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con financiación externa ha sido, en el ejercicio de 2014, de 43,1 millones. Esta cifra, que no incluye los ingresos por formación ni los correspondientes a actividades de I+D+i realizadas en institutos de investigación mixtos y concertados, ni las ayudas para infraestructuras científicas, supone un ligero descenso del 1,59% respecto al 2013. Aunque estos resultados no son los que deseamos, suponen una mejora respecto a los años anteriores.

El motivo principal es el descenso continuado de las ayudas públicas a la investigación, tanto la básica como la aplicada, que se ha producido por los recortes presupuestarios que se han realizado en el marco de la crisis económica.

Mejor comportamiento han tenido los proyectos de I+D vivos y las actividades de investigación contratadas durante los últimos dos años, con un incremento por encima del 8%, lo que significa que mantenemos la capacidad de captar recursos, a pesar de los fuertes recortes en los presupuestos públicos y privados dedicados a la investigación.

La investigación competitiva, que se desarrolla mediante programas públicos de apoyo, ha supuesto el 51% del total. El año pasado, los ingresos obtenidos por contratos y convenios con empresas y entes públicos y privados fueron ligeramente superiores a los obtenidos a la competitiva, lo que nos hizo creer que el sector privado, en cuanto a los fondos para investigación, empezaba a dar señales de recuperación. Desgraciadamente, no se ha confirmado en 2014.

En concreto, la investigación competitiva se ha situado por encima de los 22 millones, cifra que

mejora ligeramente los resultados del año anterior. En cambio, las cifras de contratos y convenios con empresas han bajado de los 22 millones, lo que supone una caída de más del 4%.

Según el origen de los recursos, la Administración del Estado continúa siendo nuestro principal financiador en la I+D+i competitiva, con el 66% del total. La Unión Europea aporta el 20% y la Generalitat sólo el 12%.

Los ingresos por contratos y convenios de I+D directamente con empresas, que suponen cerca del 43% del total, ha bajado ligeramente de los del año anterior, con poco más de 9 millones.

En cambio, los obtenidos por consultoría y estudios técnicos se han incrementado un 24% respecto al año anterior. Aun así, estas cifras son prácticamente la mitad que hace unos años, lo que evidencia que la retracción todavía es superior en el sector privado que en el público.

Los 71% de los ingresos obtenidos por contratos y convenios son de empresas y el 16% de entidades públicas y privadas. Alrededor del 55% de las empresas son valencianas, el 36% del resto del Estado y el 9% de Europa.

En cuanto a la protección y explotación de los resultados de la investigación, cabe señalar que en 2014 hemos solicitado 31 nuevas patentes y abandonado 14, y a final de año, la cartera es de 324. Los ingresos obtenidos por licencias han sido de 471.000 euros.

Una de las formas de colaboración entre el sector productivo y las universidades es mediante la constitución de empresas innovadoras de base tecnológica. Se trata de empresas promovidas por miembros de la Universitat en el marco de proyectos de investigación y en los cuales participa la misma en el capital social. Ahora mismo, las EBT reconocidas como spin-off UPV son 13.

Para finalizar este apartado, hay que mencionar la previsión de formalizar, a corto plazo, con el Ministerio de Economía y la Generalitat, el consorcio ICTS a la Red de salas blancas de micro y nanofabricación, integrado por centros de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Universitat Politècnica de València.

Del ejercicio económico de 2014, cerrado con un resultado positivo de 773.669 euros, debe destacarse el convenio firmado con la Generalitat el 31 de diciembre, puesto que supone un punto de inflexión a un problema que procede de 2008.

El 26 de mayo de 2008 formalizamos un convenio de colaboración con la Generalitat para la financiación de los gastos corrientes y de inversión, en que se recogía que el pago de los 248 millones de euros pendientes se haría en 14 anualidades: del 2009 al 2022.

Las leyes de presupuestos de la Generalitat de 2009 y 2010, incluyeron los importes previstos de cada anualidad, pero el 10 de octubre de 2011 se introdujo una modificación en el convenio de 2008, para reprogramar las anualidades de 2011 y 2012, de forma que los 35,7 millones objeto del convenio se distribuyeron entre las anualidades de 2013 a 2022.

Las leyes de presupuestos de la Generalitat de 2013 y 2014 no recogieron, sin embargo, los importes reprogramados, lo que ha supuesto que la UPV haya tenido que atender gastos financieros adicionales. A final de 2014, la cantidad no ingresada era de 47 millones de euros.

Atendida la grave situación y siendo conscientes de los problemas que suponía para la UPV, fue necesaria la formalización, el 31 de diciembre de 2014, de un nuevo convenio mediante el cual la Generalitat asume parte de la deuda financiera, tanto del principal como de los intereses pendientes, por importe de 127.103.787,24 euros.

De este modo, la UPV da por extinguidos 7.224.062,51 euros de la deuda pendiente correspondientes a intereses reportados por el aplazamiento, debido al cambio de la periodificación de la liquidación prevista en el convenio de 10 de octubre de 2011.

Para el resto de cantidades pendientes de pago, la reprogramación de las anualidades del convenio se formaliza a través de una línea nominativa en el capítulo IV de los presupuestos de la Generalitat en las anualidades de 2019 a 2022.

La Universitat Politècnica de València valora este acuerdo positivamente aunque no resuelve todo el problema. Por ello, continúa teniendo una importancia capital la regularización de las cantidades pendientes del ejercicio 2014, que los pagos de la deuda histórica se hagan efectivos en los plazos previstos y que se atiendan las necesidades de disponibilidad de tesorería, en el periodo de 2015 a 2018, si el flujo de derechos y obligaciones de la actividad investigadora lo hace necesario.

En la línea de los últimos años, el presupuesto para 2015 ha continuado menguando, en este caso, un 9,96% respecto al del 2014, y se sitúa en cifras de hace diez años.

La reducción de la financiación ordinaria por parte de la Generalitat; las medidas de estabilidad presupuestaria, en cuanto a la reposición, o mejor dicho, a la no reposición y renovación de la plantilla; el aumento de las tasas universitarias; la difícil situación económica en que se encuentran muchas familias y la carencia de apoyo; la disminución del 4,1% en los créditos matriculados respecto al curso anterior, y la pérdida de financiación del Ministerio, en cuanto a los intercambios académicos, entre otros, tienen una repercusión negativa en la formación de nuestros estudiantes y nos sitúa en una clara desventaja respecto de otras instituciones de nuestro nivel académico.

La Medalla de la Universitat Politècnica de València es el máximo galardón que el Consejo de Gobierno otorga tanto a personas como instituciones. Se ha concedido, a título póstumo, a Georgina Blandas, así como a Avelino Corma por sus extraordinarios méritos científicos. La distinción Deportista de Honor de la UPV del curso 2014-2015 se ha otorgado a David Casinos.

La Sra. Kathryn Gustafson ha sido investida doctora honoris causa, y en este mismo acto lo será el Sr. Juan Antonio Cirac Sasturain.

Varios premios se han otorgado a miembros de la comunidad universitaria politécnica. Es el caso de Avelino Corma, premio Príncipe de Asturias; José M^a Benlloch, premio Nacional de Investigación; Montserrat Robles, premio Nacional de Informática y Salud; José Berjano, premio Lino Torre, y José Capmany, que ha sido galardonado por la Academia China de las Ciencias.

El Consejo Social, dentro de la decimocuarta edición de sus premios, ha otorgado el de Cooperación Universidad-Sociedad a la empresa de Gandia Productos Dulcesol, dentro de la categoría de Cooperación en I+D, a Torrecid Group, en la categoría de prácticas en Empresa y Empleo, y a la Cátedra DKV, Arte y Salud, en la categoría de mejora del conocimiento en la UPVi.

En la línea de otros años, la actividad de la Oficina del Defensor Universitario se ha dedicado, en más de un 80%, a cuestiones propias del alumnado referentes, principalmente, a la permanencia y el

progreso, becas y exámenes. Hay que mencionar el aumento de los asuntos planteados por el alumnado de posgrado.

El Consejo de Gobierno ha celebrado 8 sesiones durante el curso pasado, otras 8 el Consejo Social y una el Claustro.

Entre los acuerdos adoptados, cabe destacar la aprobación del Plan Estratégico 2015-2020; la venta de la participación de la UPV en UNINVEST; el lanzamiento del fondo de capital Spin-Outs dirigido a apoyar proyectos de transferencia de tecnología; el protocolo de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo; del procedimiento de actuación por situaciones de conflicto interpersonal y acoso laboral; la aprobación de los reglamentos de honores y distinciones, de prácticas en empresa y de la Delegación de Alumnos de la UPV, así como la creación de la Delegación de Alumnos de la Escuela de Doctorado.

También debe destacarse los acuerdos a favor del mantenimiento de la Escuela de educación infantil, centro líder en el Estado español en lo referente a la conciliación de la vida familiar y laboral y que requiere, ahora mismo, el apoyo decidido del gobierno de la Generalitat.

De manera inevitablemente esquemática y resumida, estos han sido algunos de los datos que resumen la actividad al curso académico 2014-2015.

Muchas gracias.

2

**ESTRUCTURA
ORGANIZATIVA**

2.1. EQUIPO RECTORAL

Composición del equipo rectoral

| | |
|---|--------------------------------|
| Rector Magnífico | Francisco José Mora Más |
| Vicerrectorado Responsabilidad Social y Cooperación | Rosa Puchades Pla |
| Vicerrectorado Investigación, Innovación y Transferencia | José Esteban Capilla Romá |
| Vicerrectorado Tecnologías de la Información y Comunicación | Vicente Juan Botti Navarro |
| Vicerrectorado Estudios, Calidad y Acreditación | Miguel Ángel Fernández Prada |
| Vicerrectorado Campus e Infraestructuras | Carmen Jordá Such |
| Vicerrectorado Ordenación Académica y Profesorado | Ismael Moya Clemente |
| Vicerrectorado Asuntos Económicos y Planificación | Miguel Andrés Martínez Iranzo |
| Vicerrectorado Alumnado y Extensión Universitaria | María Victoria Vivancos Ramón |
| Dirección Delegada Gabinete del Rector | Juan Miguel Martínez Rubio |
| Dirección Delegada Emprendimiento y Empleo | José Millet Roig |
| Dirección Delegada Eficiencia Energética y M. A. | Salvador Vicente López Galarza |
| Secretario General | Vicent Castellano i Cervera |
| Gerente | José Antonio García Pérez |

2.2. CONSEJO DE GOBIERNO

Es el órgano de gobierno de la Universidad y se reúne al menos una vez cada tres meses. Entre otras funciones, establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad –así como las

directrices y procedimientos para su aplicación– en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos.

Composición del Consejo de Gobierno

| Sector/órgano | Representantes |
|--|----------------|
| Rector | 1 |
| Secretario General | 1 |
| Gerente | 1 |
| Consejo Social | 3 |
| Designados por el Rector | 15 |
| Directores de Centros | 6 |
| Directores de Departamentos | 6 |
| Directores de Institutos | 3 |
| Profesores funcionarios Doctores | 10 |
| Otro Personal Docente e Investigador | 4 |
| Personal de Administración y Servicios | 2 |
| Alumnos | 4 |
| Total | 56 |

Al Consejo de Gobierno pertenecen las siguientes comisiones:

Comisión Permanente.
Comisión Académica.

Comisión Económica y de RRHH.
Comisión de Formación Permanente.
Comisión de I+D+i.
Comisión de Promoción del Profesorado.

2.3. CONSEJO SOCIAL

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria, a cuyo fin podrá disponer de la oportuna información de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. Además, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas al que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley 6/2001 de Universidades, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender y sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

Composición del Consejo Social

D^a Mónica Bragado Cabeza
Presidenta

D. Salvador Navarro Pradas
Vicepresidente 1^o
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

D. Roberto Centeno Rodríguez
Vicepresidente 2^o

D. Emilio del Toro Gálvez.
Ayuntamiento de Valencia

D. Francisco Javier Quiles Bodí.
Organizaciones Empresariales

D. Francisco Mora Más.
Rector de la UPV

D. Vicent Castellano i Cervera.
Secretario General de la UPV

D. José Antonio Pérez García
Gerente de la UPV

D. Francisco Javier Turégano Gómez.
Colegios Profesionales

D. Juan Carlos Cano Escribá.
Representante del Consejo de Gobierno. PDI

D. José Luis Estellés Cerdá.
Representante del Consejo de Gobierno. Alumno

D. Adolfo Lozano Barrueco.
Representante del Consejo de Gobierno. PAS

D^a Ana Encabo Balbín.
Consejo de Cámaras de la CV

D. Carlos Bertomeu Martínez.
Consellería de Economía, Industria y Comercio

D. Iñigo Parra Campos.
Consellería de Educación, Cultura y Deporte

D^a Eva Turanzo Giménez.
Consellería de Educación, Cultura y Deporte

D. José M^a Planells Ortí
Designado por la las Cortes Valencianas

D. Federico Torres Monfort
Designado por las Cortes Valencianas

D^a. Oreto Segura Fayos
Designada por la Diputación de Valencia

D. José Abargues Morán
Designado por las Organizaciones Empresariales

D. Ricardo Miguel Burdeos Baño
Designado por las Organizaciones Empresariales

D^a. Susana Díaz González
Designada por las Organizaciones Sindicales

D. Juan José Ortega Sánchez
Designado por las Organizaciones Sindicales

D. Miguel Ángel Vera Mora
Designado por las Organizaciones Sindicales

D. Héctor Dominguis Pérez
Designado por la Presidenta del Consejo Social

D^a. Deborah Salom Ciscar
Secretaria General del Consejo Social

2.4. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Está integrado por el rector, el secretario, el gerente y trescientos miembros de la comunidad universitaria (entre ellos directores de centro, profesores, alumnos,

personal de administración y servicios, ayudantes y personal de investigación...). Le corresponde la elaboración de los Estatutos y las demás funciones que le atribuye la LOU.

Composición del Claustro Universitario

| Sector/órgano | Representantes |
|--|----------------|
| Rector | 1 |
| Vicerrector | 4 |
| Secretario General | 1 |
| Gerente | 1 |
| Delegado de alumnos | 1 |
| Director de Centro | 13 |
| Profesores funcionarios Doctores | 145 |
| Otro Personal Docente e Investigador | 45 |
| Personal de Administración y Servicios | 30 |
| Alumnos | 62 |
| Total | 303 |

3

DOCENCIA

3.1. OFERTA DOCENTE

| | |
|---------------|----|
| Grados | 35 |
| Dobles Grados | 2 |
| Másteres | 72 |
| Doctorado | 28 |

3.2. ALUMNOS MATRICULADOS TOTALES

| | |
|-------------------|--------|
| Grado | 21.339 |
| Dobles grados | 54 |
| Máster | 3.431 |
| Doctorado | 2.103 |
| Otros estudios | 6.082 |
| De nuevo ingreso | 6.240 |
| Total estudiantes | 33.009 |

Número de alumnos matriculados por centros

| | |
|--|--------|
| Escuela Técnica Superior de Arquitectura | 3.159 |
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural | 2.471 |
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño | 4.348 |
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación | 1.166 |
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica | 482 |
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática | 2.097 |
| Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos | 2.318 |
| Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales | 4.215 |
| Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación | 1.046 |
| Facultad de Administración y Dirección de Empresas | 1.712 |
| Facultad de Bellas Artes | 2.152 |
| Escuela Politécnica Superior de Alcoi | 2.280 |
| Escuela Politécnica Superior de Gandia | 1.416 |
| Total | 28.862 |

| | |
|----------------------|-------|
| Escuela de Doctorado | 2.103 |
| Otros Estudios | 2.044 |

Número de trabajadores UPV

| | | |
|----------|--|-------|
| Personal | Personal Docente e Investigador | 2.575 |
| | Personal de Administración y Servicios | 1.464 |

3.3. ESTRUCTURAS

Número de estructuras

| | | |
|-------------|--|----|
| Estructuras | Escuelas y Facultades | 13 |
| | Escuela de Doctorado | 1 |
| | Departamentos | 42 |
| | Institutos Universitarios de Investigación | 17 |
| | Estructuras propias de Investigación | 26 |
| | Centros adscritos | 3 |

3.3.1. Escuelas y Facultades

Relación de Centros por campus

| | |
|--------------------------|--|
| Campus de Vera | Escuela Técnica Superior de Arquitectura |
| | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural |
| | Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño |
| | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación |
| | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica |
| | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática |
| | Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos |
| | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales |
| | Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación |
| | Facultad de Administración y Dirección de Empresas |
| Facultad de Bellas Artes | |
| Escuela de Doctorado | |
| Campus de Alcoi | Escuela Politécnica Superior de Alcoi |
| Campus de Gandia | Escuela Politécnica Superior de Gandia |

3.3.2. Departamentos

- Dpto. de Biotecnología
- Dpto. de Ciencia Animal
- Dpto. de Composición Arquitectónica
- Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte
- Dpto. de Comunicaciones
- Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Dpto. de Construcciones Arquitectónicas
- Dpto. de Dibujo
- Dpto. de Economía y Ciencias Sociales
- Dpto. de Ecosistemas Agroforestales
- Dpto. de Escultura
- Dpto. de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad
- Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica
- Dpto. de Física Aplicada
- Dpto. de Informática de Sistemas y Computadores
- Dpto. de Ingeniería Cartográfica Geodesia y Fotogrametría
- Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil
- Dpto. de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
- Dpto. de Ingeniería Eléctrica
- Dpto. de Ingeniería Electrónica
- Dpto. de Ingeniería Gráfica
- Dpto. de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
- Dpto. de Ingeniería Mecánica y de Materiales
- Dpto. de Ingeniería Química y Nuclear
- Dpto. de Ingeniería Rural y Agroalimentaria
- Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática
- Dpto. de Ingeniería del Terreno
- Dpto. de Ingeniería Textil y Papelera
- Dpto. de Lingüística Aplicada
- Dpto. de Máquinas y Motores Térmicos
- Dpto. de Matemática Aplicada
- Dpto. de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- Dpto. de Organización de Empresas
- Dpto. de Pintura
- Dpto. de Producción Vegetal
- Dpto. de Proyectos Arquitectónicos
- Dpto. de Proyectos de Ingeniería
- Dpto. de Química
- Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación
- Dpto. de Tecnología de Alimentos
- Dpto. de Termodinámica Aplicada
- Dpto. de Urbanismo

3.3.3. Institutos Universitarios

- Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial
- Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal
- Instituto Universitario CMT – Motores Térmicos
- Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana
- Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente
- Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo
- Instituto Universitario de Ingeniería Energética
- Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar
- Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada
- Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio
- Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica
- Instituto Universitario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia
- Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas
- Instituto Universitario Mixto de Biomecánica de Valencia
- Instituto Universitario Mixto de Tecnología de Informática
- Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química

3.3.4. Estructuras Propias de Investigación

- Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos
- Centro de Biomateriales e Ingeniería Tisular
- Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio
- Centro de Investigación Acuicultura y Medio Ambiente
- Centro de Investigación Arte y Entorno
- Centro de Investigación e Innovación en Bioingeniería
- Centro de Investigación en Gestión e Ingeniería de Producción
- Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA)
- Centro de Investigación de Ingeniería Económica
- Centro de Investigación en Ingeniería Mecánica
- Centro de Investigación en Métodos de Producción de Software
- Centro de Investigación Pattern Recognition and Human Language Technology
- Centro de Investigación en Tecnologías Gráficas
- Centro de Tecnologías Físicas: Acústica, Materiales y Astrofísica
- Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego
- Instituto Agroforestal Mediterráneo
- Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón
- Instituto de Diseño para la Fabricación y Producción Automatizada
- Instituto de Investigación e Innovación en Bioingeniería
- Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras
- Instituto de Tecnología de Materiales

- Instituto del Transporte y Territorio
- Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento
- Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular
- Instituto de Tecnología Eléctrica
- Instituto Interuniversitario de Investigación de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico

3.4. TITULACIONES

3.4.1. Titulaciones de grado ordenadas por Centros

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química

Escuela Politécnica Superior de Gandia

- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
- Grado en Turismo

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grado en Fundamentos de la Arquitectura

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

- Grado en Biotecnología
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

- Grado en Ingeniería Aeroespacial
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

- Grado en Arquitectura Técnica

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica
Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Grado en Ingeniería Informática

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Grado en Ingeniería Civil
Grado en Ingeniería de Obras Públicas

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Grado en Ingeniería Biomédica
Grado en Ingeniería de la Energía
Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Grado en Ingeniería Química
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Gestión y Administración Pública

Facultad de Bellas Artes
Grado en Bellas Artes
Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

3.4.2. Dobles grados

Doble grado en Administración y Dirección de Empresas + Ingeniería Informática
Escuela Politécnica Superior de Alcoy
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Doble grado en Administración y Dirección de Empresas + Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Facultad de Administración y Dirección de Empresas

3.4.3. Másteres

Campus de Alcoy

Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Máster Universitario en Ingeniería de Organización y Logística

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Máster Universitario en Ingeniería, Procesado y Caracterización de Materiales

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Máster Universitario en Ingeniería Textil

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Campus de Gandia

Máster Universitario en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información

Escuela Politécnica Superior de Gandia

Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros

Escuela Politécnica Superior de Gandia

Máster Universitario en Ingeniería Acústica

Escuela Politécnica Superior de Gandia

Máster Universitario en Postproducción Digital

Escuela Politécnica Superior de Gandia

Campus de Vera

Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica + Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente

Dpto. de Economía y Ciencias Sociales

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica + Sanidad y Producción Vegetal

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Doble Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos + Ingeniería del Hormigón

Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Doble Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos + Planificación y Gestión en Ingeniería Civil

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Doble Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación + Ingeniería de Sistemas Electrónicos

Dpto. de Ingeniería Electrónica

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Doble Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación + Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones

Dpto. de Comunicaciones

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Máster Universitario en Acuicultura

Dpto. de Ciencia Animal

Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia
Dpto. de Escultura

Máster Universitario en Automática e Informática Industrial
Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática

Máster Universitario en Biotecnología Biomédica
Dpto. de Biotecnología

Máster Universitario en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas
Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas

Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo

Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida
Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación

Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo
Dpto. de Proyectos de Ingeniería

Máster Universitario en Cultura Científica y de la Innovación
Dpto. de Proyectos de Ingeniería

Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal
Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente
Dpto. de Economía y Ciencias Sociales

Máster Universitario en Edificación
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

Máster Universitario en Enología
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Máster Universitario en Gestión Cultural
Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte

Máster Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios
Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Máster Universitario en Gestión de la Información
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo

Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

- Máster Universitario en Ingeniería Agronómica**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
- Máster Universitario en Ingeniería Ambiental**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones**
Dpto. de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad
- Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes**
Dpto. de Informática de Sistemas y Computadores
- Máster Universitario en Ingeniería del Diseño**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
- Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica
- Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente**
Dpto. de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
- Máster Universitario en Ingeniería del Hormigón**
Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Máster Universitario en Ingeniería Informática**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica**
Dpto. de Ingeniería Mecánica y de Materiales
- Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
- Máster Universitario en Ingeniería de Montes**
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
- Máster Universitario en Ingeniería Química**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos**
Dpto. de Ingeniería Electrónica
- Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software**
Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación**
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital**
Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación

Máster Universitario en Investigación Matemática
Dpto. de Matemática Aplicada

Máster Universitario en Lenguas y Tecnología
Dpto. de Lingüística Aplicada

Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción
Dpto. de Ciencia Animal

Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal
Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana

Máster Universitario en Motores de Combustión Interna Alternativos
Instituto Universitario CMT – Motores Térmicos

Máster Universitario en Música
Facultad de Bellas Artes

Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil

Máster Universitario en Producción Animal
Dpto. de Ciencia Animal

Máster Universitario en Producción Artística
Facultad de Bellas Artes

Máster Universitario en Química Sostenible
Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química

Máster Universitario en Sanidad y Producción Vegetal
Dpto. de Ecosistemas Agroforestales

Máster Universitario en Seguridad Industrial y Medio Ambiente
Dpto. de Ingeniería Química y Nuclear

Máster Universitario en Sensores para Aplicaciones Industriales
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Máster Universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones
Dpto. de Comunicaciones

Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Máster Universitario en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola Erasmus+
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo

3.4.4. Doctorado

Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje
Programa de Doctorado en Arte: Producción e Investigación
Programa de Doctorado en Automática, Robótica e Informática Industrial
Programa de Doctorado en Biotecnología
Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal
Programa de Doctorado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional
Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales
Programa de Doctorado en Economía Agroalimentaria
Programa de Doctorado en Estadística y Optimización
Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales
Programa de Doctorado en Informática
Programa de Doctorado en Ingeniería de la Construcción
Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental
Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica
Programa de Doctorado en Ingeniería Textil
Programa de Doctorado en Ingeniería y Producción Industrial
Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones
Programa de Doctorado en Matemáticas
Programa de Doctorado en Química
Programa de Doctorado en Química Sostenible
Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas
Programa de Doctorado en Sistemas Propulsivos en Medios de Transporte
Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química
Programa de Doctorado en Tecnologías para la Salud y el Bienestar
Programa de Doctorado en Telecomunicación

3.5. DOCENCIA EN ABIERTO

En UPV OpenCourseWare la Universitat Politècnica de València ofrece una muestra de sus materiales docentes en abierto y accesibles desde internet. Con esta iniciativa la UPV pretende demostrar sus potencialidades para atraer a los mejores estudiantes y formar profesionales con un nivel de excelencia reconocido. La UPV es una universidad emprendedora y de innovación. Se suma a la

iniciativa OCW de relevancia internacional, estableciendo relaciones de colaboración académica con las mejores universidades del mundo.

La documentación se ordena en cinco categorías, dentro de las cuales se organizan los contenidos por materias.

Distribución de materias por categorías

| Categorías | Número de materias con contenidos |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Ciencias experimentales | 12 |
| Humanidades | 5 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 11 |
| Ingeniería y Arquitectura | 25 |
| Formación Continua | 13 |

En cuanto a cursos abiertos masivos MOOC, se han impartido 50 ediciones con una participación de 104.548 alumnos.

3.6. FORMACIÓN CONTINUA

El Centro de Formación Permanente tiene entre sus objetivos la función de impulsar y colaborar con los Profesores, Departamentos, Centros y otros

órganos propios de la UPV en la creación y desarrollo de Proyectos formativos facilitando su difusión y promoción en el entorno socioeconómico.

Resultados del Centro de Formación Permanente

| | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------|
| Centro de Formación Permanente | Cursos realizados | 2.067 |
| | Títulos propios | 160 |
| | Estudiantes | 30.869 |
| | Proyectos docentes | 74 |
| | Ingresos por títulos propios (mill€) | 3,56 |
| | Ingresos anuales (mill€) | 9,09 |

3.7. MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Número de estudiantes en programas de movilidad

| | Sem. A/curso | Sem. B | Total 2014-2015 |
|--------------|--------------|------------|-----------------|
| ERASMUS | 742 | 596 | 1338 |
| PROMOE | 133 | 127 | 260 |
| SICUE | 60 | 3 | 63 |
| TOTAL | 935 | 726 | 1661 |

| Datos de Movilidad por Centros | Nº de Estancias | Nº de Estancias |
|--|-----------------|-----------------|
| Centro UPV | Salientes | Entrantes |
| ETS DE ARQUITECTURA | 229 | 173 |
| ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS | 112 | 102 |
| ETSI INDUSTRIALES | 231 | 290 |
| ETS DE INGENIERÍA DEL DISEÑO | 147 | 285 |
| ETSI GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP. | 16 | 39 |
| ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN | 30 | 71 |
| E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY | 94 | 100 |
| FACULTAD DE BELLAS ARTES | 92 | 123 |
| FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | 70 | 136 |
| ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA | 66 | 143 |
| ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 43 | 71 |
| ETSI AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL | 125 | 233 |
| ETSI DE TELECOMUNICACIÓN | 37 | 83 |
| ESCUELA DE DOCTORADO | 33 | 61 |
| UNIDAD DE MÁSTERES UNIV. | 18 | 15 |
| Total | 1.343 | 1.925 |

3.8. OFERTA COMPLEMENTARIA

Las Cátedras de empresa son una forma de establecer una amplia y cualificada colaboración de empresas, fundaciones o entidades con vinculación empresarial con la Universitat Politècnica de València para desarrollar objetivos de docencia, investigación, transferencia de tecnología y conocimiento. De forma análoga, las

Aulas de empresa son el resultado de los acuerdos entre la Universitat Politècnica de València y las empresas para el desarrollo de actividades formativas y de difusión del conocimiento. Se diferencian por el tipo de actividades que pueden realizar, por la aportación económica y por la duración inicial.

Cátedras de empresa

Cátedra ACAL- Ciudad Sostenible

Cátedra AIMPLAS

Cátedra Arte y enfermedades

Cátedra Alcoy Ciudad del Conocimiento

Cátedra Banca-Jóvenes emprendedores

Cátedra Bayer CropScience

Cátedra Blanca Valencia

Cátedra CAJAMAR

Cátedra Cardiovascular Eves/Ferrer

Cátedra CEMEX

Cátedra Cerámica

Cátedra Ciudad de Valencia

Cátedra COIICV-DV

Cátedra Consum

Cátedra Cultura Directiva y Empresarial

Cátedra Construcción Sostenible Avanzada

Cátedra DKV de Arte y Salud

Cátedra Fulton

Cátedra Galileo Galilei "GASTAD"

Cátedra GEDESTIC

Cátedra Heineken-UPV

Cátedra INDRA Tecnología para la salud

Cátedra Innovación Campus de Gandía

Cátedra Innovación clínica
Cátedra Juan Arizo Serrulla
Cátedra Municipios Sostenibles
Cátedra PROSEGUR
Cátedra Smart City

Cátedra Telefónica Nuevas Tecnologías para el
Medio Ambiente y la Inclusión Social
Cátedra Tierra Ciudadana
Cátedra VOSSLOH

Aulas:

Aula EVERIS
Aula Infancia y Adolescencia
Aula HNA

4

**PLAN
ESTRATÉGICO**

4.1. PLAN ESTRATÉGICO

Se aprueba en consejo de gobierno de 5 de marzo de 2015

Los retos estratégicos que se plantea la UPV en este plan se resumen en los siguientes:

- Ser un referente en formación de calidad orientada a las necesidades de la sociedad
- Desarrollar una investigación relevante y de impacto.
- Transferir sus resultados a nivel nacional e internacional.
- Ser considerada un aliado estratégico por universidades, empresas e instituciones a nivel global.
- Destacar por sus compromisos en materia de responsabilidad social como universidad pública.

5

INVESTIGACIÓN

Uno de los objetivos esenciales de la Universitat Politècnica de València es el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística, la innovación tecnológica y la formación de investigadores, tanto en la básica como en la aplicada.

El volumen económico de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

con financiación externa ha sido en el ejercicio económico de 2014, de 43.167 miles de euros. Esta cifra no incluye los ingresos por formación ni los correspondientes a las actividades de I+D+i realizadas en institutos de investigación mixtos y concertados, ni las ayudas para las infraestructuras científicas y supone un ligero descenso del 1,59 % respecto al resultado obtenido en el año 2013.

Resumen de los principales indicadores

| Cuadro resumen | 2013 | 2014 |
|---|--------|--------|
| Número de acciones suscritas/concedidas | 2.678 | 3.024 |
| Volumen económico de I+D+i (Derechos reconocidos en Miles de Euros) | 43.852 | 44.867 |
| Resultados protegidos (Solicitudes de patentes) | 19 | 31 |
| Licencias sobre resultados | 24 | 26 |
| Ingresos por Licencias * (Derechos reconocidos en Miles de Euros) | 446 | 471 |
| Spin-off participadas | 5 | 1 |

*Incluye los importes correspondientes a cotitulares de las tecnologías.

Este descenso se ha producido tanto en relación con las ayudas públicas a la investigación básica y aplica-

da producidas por los recortes presupuestarios hechos dentro del marco de la crisis económica del país.

Actividad I+D+i en vigor.

| ACCIONES DE I+D+I SUSCRITAS SEGÚN TIPO DE TRABAJO (Número de acciones) | 2013 | 2014 |
|--|-------|-------|
| I+D+i Competitiva* | 312 | 374 |
| Acciones de Relación y Coordinación en I+D | 6 | 26 |
| Actuaciones para la difusión y la transferencia de conocimiento | 10 | 24 |
| Eventos | 24 | 19 |
| Financiación Base | 13 | 9 |
| Financiación RRHH | 119 | 117 |
| Proyectos de investigación | 124 | 153 |
| Proyectos I+D colaborativa | 16 | 26 |
| Contratos y Convenios | 2.366 | 2.650 |
| Cátedras de Empresa | 12 | 12 |
| Consultoría, estudios técnicos | 1.303 | 1.424 |
| Contratos I+D Colaborativos | 9 | 8 |
| Contratos y Convenios I+D | 132 | 129 |
| Licencias de tecnología | 24 | 26 |
| Otros | 32 | 17 |
| Servicios y ensayos | 742 | 932 |
| Venta de productos tecnológicos | 112 | 93 |
| Total | 2.678 | 3.024 |

Acciones concedidas por actividades competitivas, sujetas a evaluación y selección externa.

Los proyectos de I+D en vigor y actividades de investigación contratadas han aumentado un 8% durante el año 2014. De la misma forma que el año pasado, interpretamos que mantenemos la capacidad de captación de recursos, a pesar de los fuertes recortes en los presupuestos públicos y privados dedicados a la investigación.

Del análisis de la actividad de I+D+i competitiva según el origen de la financiación, la Administración del Estado continúa siendo nuestro principal financiador con el 66% del total, seguido de la Unión Europea con el 20% y la Generalitat con el 12%.

Volumen económico de I+D+i competitiva suscrita según el origen de los fondos (Miles de euros)

| | 2013 | 2014 |
|------------------------|---------------|---------------|
| Generalitat Valenciana | 2.318 | 2.575 |
| Administración Central | 11.388 | 12.751 |
| Unión Europea | 5.574 | 3.632 |
| Otros* | 217 | 615 |
| Total | 19.497 | 19.573 |

*Empresas, Universidades, Centros de investigación y Administración Local.

En referencia a los contratos y convenios de I+D, los ingresos derivados de las actividades con empresas durante el año 2014 supusieron 14.389 miles de Euros, cifra ligeramente inferior a la del 2013. Los resultados de las actividades con la Administración se han disminuido en comparación al año anterior en un 37,62%, con un total de 1.795 miles de euros.

El número y la cuantía de los contratos y los convenios que han generado derechos con empresas y entidades privadas, según el origen geográfico de estas, no han variado sustancialmente con respecto al año 2013, y corresponden el 50,02% de las acciones a la Comunidad Valenciana, el 36,87% a la resta del Estado, el 5,39% a Europa y un 1,16% al resto del mundo.

Acciones de contratos y convenios de I+D suscritos con entidades privadas según el origen geográfico (Número de acciones)

| | 2013 | 2014 |
|----------------------|--------------|--------------|
| Comunidad Valenciana | 1.163 | 1.269 |
| Resto de España | 673 | 827 |
| Resto de Europa | 81 | 121 |
| Resto del Mundo | 27 | 26 |
| Total | 1.944 | 2.243 |

Con respecto a los ingresos, el 27,79 % corresponde a empresas de la Comunidad Valenciana, el 34,77% a empresas de la resta del Estado, el 26,08% a en-

tidades públicas o privadas europeas y el 11,36% final a empresas del resto del mundo.

Volumen económico de contratos y convenios de I+D suscritos con entidades privadas según el origen geográfico. (Miles de Euros)

| | 2013 | 2014 |
|----------------------|---------------|---------------|
| Comunidad Valenciana | 5.132 | 3.906 |
| Resto de España | 3.570 | 4.887 |
| Resto de Europa | 4.368 | 3.666 |
| Resto del Mundo | 2.142 | 1.595 |
| Total | 15.212 | 14.054 |

Hay que hacer mención con respecto a la protección y explotación de los resultados de la investigación que en el año 2014 se solicitaron un total de 31 nuevas patentes. Se han concedido 11 de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), 2

de la Oficina Europea de Patentes y 5 de la United States Patent and Trademark Office (USPTO). La cantidad de patentes en cartera, dado que hemos abandonado 14 es de 324. Los ingresos obtenidos por licencias han sido de 471 miles de euros.

| Protección de resultados d'I+D+i | 2014 |
|--|------------|
| Comunicación de Invenciones | 48 |
| Comunicación de Software | 35 |
| Patentes solicitadas | 31 |
| Solicitudes PCT | 10 |
| Entrada en Fases | 4 |
| Patentes concedidas por la OEPM | 11 |
| Patentes concedidas en la EPO | 2 |
| Patentes concedidas en la USPTO | 5 |
| Patentes abandonadas | 14 |
| Cartera de patentes mantenidas a 31/12/2014 | 324 |
| Gastos cartera de patentes | 158.937,53 |
| Número de patentes que han sido licenciadas a 31/12/2014 | 98 |

6

PRESUPUESTOS

6.1. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL EJERCICIO 2015: INGRESOS, CUENTA FINANCIERA Y GASTOS

6.1.1.

Aunque permanecen sin solución operativa los retrasos en el pago que dan lugar a una extrema tensión de tesorería en la gestión del presupuesto de la UPV, el desarrollo de la gestión en el ejercicio 2013, con una mayor regularidad en los pagos de la Generalitat en los dos últimos trimestres, unida a la moderación del flujo de requerimientos de tesorería por actividades de I+D+i y formación continua, permiten abordar la dotación de créditos de gastos del ejercicio 2014, en el epígrafe “Fondo reposición liquidez actividades ART 83” limitándola a el compromiso de gastos de la Generalitat Valenciana prevista para el ejercicio 2014 en la “Modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 28 de mayo de 2008, entre la Conselleria

de Educación y la Universitat Politècnica de València para la financiación de gastos corrientes y de inversión” y que asciende a 27.063.308,80 euros. Por todo ello, la dotación de los créditos del presupuesto de gasto para el ejercicio 2014 deberá limitar la consignación de créditos del presupuesto de gastos en aquellos conceptos de gasto ordinario y de naturaleza secuencial, con el objetivo de evitar problemas de tesorería adicionales, de forma que sea posible preservar –en la medida de lo posible– los pagos de gastos prioritarios: personal, suministros, gastos financieros, y actividades de I+D+i, etc. y obtener una liquidación sin déficit del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València en el ejercicio 2014.

6.1.2.

De acuerdo con lo anteriormente señalado los créditos del Estado de Ingresos del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2014, se presupuestarán atendiendo los siguientes criterios:

Tasas y Precios Públicos por servicios de Educación superior en ciclos y grados: se estimarán en función de la demanda esperada por titulaciones oficiales ofertadas (grado, postgrado y doctorado) y de los precios públicos de las tasas académicas aprobados por el Gobierno Valenciano para el curso 2013/2014.

Subvención Básica: de conformidad con lo señalado en los “antecedentes” el Anexo II del proyecto de Ley de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2014, se cuantifica la subvención anual disponible para el ejercicio 2012 en 200.128.675,26 €.

Financiación por el Convenio con la Generalitat Valenciana de 10 de octubre de 2011, se prevé el abono de la anualidad 2014 de la deuda histórica en los correspondientes conceptos de ingresos corrientes y de capital.

Financiación de Inversiones en Infraestructuras: No se prevé ningún ingreso para financiación de infraestructuras.

Ingresos por financiación de proyectos de I+D+i y desarrollo de las actividades amparadas en el artículo 83 de la LOU: se estiman de acuerdo con la liquidación de derechos correspondiente al ejercicio 2012 y su distribución por tipologías de actividad y contratación.

Resto de Ingresos: se estimarán actualizándose con la información de la previsión de ingreso liquidados del ejercicio 2013 y la previsión anualizada de las variaciones de actividad, que dan lugar a su percepción.

6.1.3.

La Universitat Politècnica de València ha mantenido durante los últimos ejercicios un objetivo de saneamiento de la Cuenta Financiera de su presupuesto basada en el mantenimiento de un margen bruto estructural (ingresos corrientes consolidados - gastos corrientes consolidados asociados a costes fijos) de signo positivo.

6.1.4.

Los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2014, se presupuestarán atendiendo los siguientes criterios:

Gastos de Personal. Las previsiones de los gastos de personal contemplarán:

- La valoración anual completa de la totalidad de las plazas de la relación de puestos de trabajo de PDI y PAS aprobadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, que será actualizada considerando la resultante de los procesos de transformación de plazas LRU en plazas LOU y LOMLOU desarrollados y concluidos, y la variación de plazas de profesorado temporal que requiera la adecuada cobertura de las necesidades docentes del curso 2013/2014. La valoración de todas las plazas catalogadas en dos grupos de titulación se realizará por el coste del grupo superior.
- La actualización retributiva prevista, con carácter normativo, para el ejercicio 2014, y las variaciones retributivas derivadas de los acuerdos retributivos suscritos de obligado cumplimiento, el vencimiento temporal de los complementos retributivos asociados a la antigüedad, los méritos docentes y la productividad investigadora.
- La previsión de contratos temporales de sustitución en los términos previstos en la normativa vigente.
- Los gastos sociales derivados de los cálculos efectuados en los apartados anteriores y la do-

La variación negativa de los ingresos corrientes agregados previstos para 2014, en un -1,21%, habrá de verse acompañada en el próximo ejercicio con una evolución también negativa de los gastos corrientes de la misma intensidad, lo que debe mantener estable el margen de ahorro bruto de la institución.

tación correspondiente a la anualidad 2014 del programa de incentivo a la jubilación extinguido en 2011.

Gastos de Funcionamiento Ordinario e Inversiones Menores.

Los créditos de funcionamiento ordinario e inversiones menores de las Oficinas Gestoras Centralizadas y Servicios Universitarios no registrarán –con carácter general– variación respecto a los del presupuesto de 2013 y con la excepción de aquellos créditos vinculados a financiación finalista que se ajustarán al importe de la misma.

Los créditos de funcionamiento ordinario e inversiones menores de los Centros, Departamentos e Institutos, no registrarán variación en el valor de los parámetros que valoran las variables de actividad. Ello se entenderá sin perjuicio de la actualización de las variables objetivas de actividad y resultados que dan lugar a la determinación de los presupuestos de Centros y Departamentos y Estructuras de I+D+i.

Asimismo, para dotar el presupuesto de las prácticas de laboratorio en centros docentes se fija en 2,5 el coeficiente de experimentalidad de las prácticas informáticas, a los solos efectos de la elaboración de los presupuestos de 2014.

Los créditos de funcionamiento para atender los gastos generales de la Universitat, tales como: suministros, limpieza, seguridad y vigilancia, y mantenimiento se modularán atendiendo a la evolución de los precios de mercado y la variación de

los consumos. Y aplicando las siguientes medidas de ahorro:

Se aplicará un programa de ahorro de energía eléctrica que permita una reducción del 5% de los consumos del ejercicio 2014.

A partir de 1 de julio de 2014 los gastos de correos y fotocopias de exámenes se atenderán por las unidades que utilicen los correspondientes servicios.

Gastos Financieros y Amortizaciones: se actualizarán de acuerdo con las previsiones de gastos financieros y amortizaciones previstas para el ejercicio 2014, derivadas de las operaciones de endeudamiento autorizadas en vigor.

Gastos asociados a los Programas de Apoyo a la Mejora Docente y de I+D+i: no registrarán variación respecto a los dotados en 2013, excepción hecha de los créditos vinculados a financiación finalista que se ajustarán al importe de la misma, los derivados de amortización de operaciones de préstamo reintegrable para infraestructura científica, que se calcularán por el importe de las amortizaciones en 2014, y los destinados al Programa de renovación de equipamiento docente que tendrán nuevamente dotación de crédito en 2014.

Gastos destinados a la ejecución de la programación de la Inversión en Infraestructuras.

Su dotación se determinará mediante la agregación del importe de tres conceptos:

6.1.5.

Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto 2014 se redactarán sobre la base de las aprobadas para el ejercicio 2013, incorporando –al menos– los siguientes aspectos:

- La adecuación, en su caso, a todos aquellos aspectos que se deriven de la normativa legal de aplicación al ejercicio 2014, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

- Previsión para el pago de las certificaciones de obras que se encuentran licitadas y en ejecución.
- Previsión para el pago de las certificaciones derivadas de las necesidades de inversiones en urbanización y acondicionamiento, reposición, ampliación y mejora (RAM), y específicamente las necesarias para el cumplimiento de la normativa medioambiental de sustitución del gas R22 en las instalaciones de climatización y el inicio de la restauración del uso del edificio de la Avda. Blasco Ibáñez nº 21, con la renovación de sus instalaciones técnicas.

Gasto en desarrollo de las actividades de I+D+i y formación continua y las previstas en el artículo 83 de la LO U. Se presupuestarán como contrapartida en gastos de la previsión de ingresos que se estime para el ejercicio 2014, sobre el volumen de actividad desarrollado y su distribución por tipologías de actividad.

Fondo reposición liquidez actividades ART 83. Con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la actividad de I+D+i financiada externamente de la UPV en 2014, y dado que en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se ha venido produciendo un desequilibrio negativo de ingresos y gastos en esta actividad, se consignará este Fondo con el importe íntegro

- La actualización –en su caso– de las tarifas por el uso de instalaciones y servicios públicos universitarios.
- La articulación de los mecanismos de tesorería necesarios para solventar los desfases en la liquidación de las subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana.

6.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2015

6.2.1.

El alza de los precios públicos en el periodo 2012/2014 y el efecto de la sustitución de las enseñanzas estructuradas en ciclos por las de grado, ha provocado una disminución de los créditos matriculados sustantiva que está prevista en un -7% en 2014 respecto al año anterior, de ello se deriva una estimación de disminución de la recaudación por un importe de -3.264.928,93 euros.

El presupuesto de ingresos de 2014 no considera cantidad alguna de reintegro a la universidad en concepto de IVA, que el año 2013 si fue consignada debido a que el presupuesto se elaboró una vez concluido el ejercicio 2012. Ello supone una reducción de ingresos presupuestados de -2.233.881,22 euros.

Adicionalmente los ingresos del Área de Deportes y Escola d'Estiu se estima que registren en 2014 una reducción -360.776,64 euros, respecto a los presupuestados inicialmente en el presupuesto de 2013.

La agregación de las disminuciones anteriores supone una disponibilidad de recursos inferior en -6.504.481,89 euros en el capítulo de Tasas y otros ingresos.

Adicionalmente, el Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2014 determina como subvención ordinaria de la Universitat Politècnica de València, una cuantía de 200.128.675,26 euros, con una variación de -0,5% respecto al aprobado en el ejercicio 2013 que ascendía a 201.134.347,00 euros.

Presupuesto de Ingresos

| CONCEPTOS DE INGRESOS | PRESUPUESTO INICIAL 2014 | Variación 2014/2013 | %Variación 2014/2013 |
|--|--------------------------|----------------------|----------------------|
| 3 Tasas y Otros ingresos | 66.004.503,25 | -5.159.435,12 | -7,25% |
| 301 Publicaciones | 500.000,00 | 0,00 | 0,00% |
| 302 Matriculas y tasa de secretaria | 37.508.709,78 | -3.400.599,66 | -8,31% |
| 302 Matriculas Formación Continua | 5.700.000,00 | 135.670,73 | 2,44% |
| 303 Contratos de I+D+i | 21.140.245,17 | 700.151,67 | 3,43% |
| 390 Reintegros | 0,00 | -2.233.881,22 | |
| 391 Otros Ingresos | 1.155.548,30 | -360.776,64 | -23,79% |
| 4 Transferencias corrientes | 228.911.688,26 | 1.597.631,39 | 0,70% |
| 400 Del MEC | 1.306.000,00 | -1.489.508,48 | -53,28% |
| 410 De OO.AA. | 2.070.158,00 | 287.349,00 | 16,12% |
| 443 De CC.AA. | 224.860.998,26 | 2.750.896,93 | 1,24% |
| Subvención ordinaria | 200.128.675,26 | -1.005.671,74 | -0,50% |
| Compensación intereses | 4.589.037,55 | -3.275.961,33 | -41,65% |
| Convenio 10 octubre 2011 Deuda Histórica | 20.010.534,80 | 7.052.774,00 | 54,43% |
| Otras | 132.750,65 | -20.244,00 | -13,23% |
| 450 De otros entes públicos | 0,00 | -83.474,84 | |
| 470 De empresas privadas | 674.532,00 | 175.130,18 | 35,07% |
| 490 Del exterior | 0,00 | -42.761,40 | |
| 5 Ingresos Patrimoniales | 975.594,78 | -54.143,73 | -5,26% |
| 502 Interese de depósitos | 0,00 | 0,00 | |
| 520 Renta de alquileres | 616.783,78 | 16.783,78 | 2,80% |
| 521 Producto de concesiones | 358.811,00 | -70.927,51 | -16,50% |
| 7 Transferencias de Capital | 37.266.878,40 | -280.654,00 | -0,75% |
| 700 Del MEC | 4.535.111,20 | 405.280,20 | 9,81% |
| Actividades art. 83 LOU | 4.535.111,20 | 405.280,20 | 9,81% |
| Infraestructuras | 0,00 | 0,00 | |
| 701 De otros Departamentos | 220.609,75 | -103.240,24 | -31,88% |
| 710 De OO.AA. | 1.192.479,40 | 432.172,73 | 56,84% |
| 740 De Ayuntamientos | 283.038,09 | 194.251,31 | 218,78% |
| 741 De Diputaciones | 230.649,48 | 19.649,48 | 9,31% |
| 743 De Comunidades Autónomas | 14.636.281,45 | -3.741.818,06 | -20,36% |
| FEDER Generalitat | 0,00 | 0,00 | |
| Actividades art. 83 LOU | 3.074.227,11 | -3.741.818,06 | -54,90% |
| Convenio 10 octubre 2011 Deuda Histórica | 7.052.774,00 | 0,00 | 0,00% |
| Amortización deuda L.P Plan de Inversiones | 4.509.280,34 | 0,00 | 0,00% |
| 750 De otros entes públicos | 7.321.434,83 | 478.554,37 | 6,99% |
| 760 De empresas públicas | 5.271,99 | -19.561,73 | -78,77% |
| 770 De empresas privadas | 892.919,62 | 477.224,13 | 114,80% |
| 790 Del exterior | 7.949.082,58 | 1.576.833,80 | 24,75% |
| Actividades art. 83 LOU | 7.949.082,58 | 1.576.833,80 | 24,75% |
| TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | 333.158.664,69 | -3.896.601,46 | -1,16% |

6.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2015 POR CAPÍTULO ECONÓMICO Y DE LAS OFICINAS GESTORAS CENTRALIZADAS

6.3.1.

1 Los créditos iniciales del estado de gastos del Presupuesto de la UPV para el ejercicio 2014, son el resultado de la aplicación de los criterios que se formulan en el apartado 4.5 de esta Memoria y, en cumplimiento de los mismos, presentan una variación negativa de -0,74% que agrega el resultado integrado de los siguientes efectos:

a) La reducción del gasto derivada de las normas de estabilidad presupuestaria que:

- Limitan la reposición de las plazas vacantes que se producen por cualquier causa: jubilaciones, traslado, exenciones o causas sobrevenidas.

- Restringen la contratación temporal a los supuestos extraordinarios de imposibilidad de prestación de servicios públicos fundamentales.

b) La valoración de las dotaciones de crédito necesarias para atender el vencimiento de las retribuciones por antigüedad, la concesión de méritos docentes y de tramos de productividad investigadora.

c) La valoración de las dotaciones de crédito necesarias para atender el coste de las transformaciones de plazas de profesorado derivadas de la aplicación de la LOU.

6.3.2.

Las variaciones de relevancia de los créditos iniciales de gasto del ámbito del Gobierno Universitario se circunscriben a los Programas de Apoyo a la Mejora Docente y a los Programas de Apoyo a la Actividad Investigadora. En el primer caso la ampliación se concreta en la dotación de 1.000.000 euros para el Programa de renovación de equipamiento docente, la dotación con 50.000 euros del Programa PIME de innovación y mejora educativa, la necesidad de atender los gastos de Programa de seguimiento y acreditación de títulos y pagar las tasas de la AVAP por importe de 35.000 euros y la reducción de los

programas de movilidad internacional (Erasmus, etc.) por importe de -754.237,08 euros.

En el segundo caso el incremento se explica por la mayor aportación del Convenio Institucional de la UPV con el Banco de Santander por un importe de 208.774,85 euros, que se destinará específicamente a la financiación de la nueva unidad de captación de proyectos de investigación europeos en el Programa Horizontes 2020, integrada en el funcionamiento de la Fundación CPI; y por la dotación de 25.000 € para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la UPV.

6.3.3.

En el ámbito de los Servicios Generales el Presupuesto del ejercicio de la UPV para 2014 registra una variación negativa del -0.16 %, de la que caben destacar tres modificaciones relevantes:

- La dotación de 145.000 euros adicionales en el área de Sistemas de Información y Comunicacio-

nes con dos finalidades: la adecuación de la sala de servidores para mejorar su eficiencia energética y para cumplir la nueva normativa de extinción de incendios, por un importe de 95.000 euros, y la dotación extraordinaria de 50.000 euros para llevar a cabo el Plan especial de migración a Win-

dows 7 derivado de la extinción del mantenimiento del Windows XP el próximo abril.

- La dotación de 130.000 del nueva Área de eficiencia energética y medio ambiente, dotación que se ha minorado íntegramente de la dotación del crédito para inversiones en infraestructuras, al igual que la asignada al ASIC para cumplir la nueva normativa de Incendios.
- Finalmente la reducción de -184.686,49 euros en Servicios Generales, derivada esencialmente de

6.3.4.

Los gastos en Infraestructuras se reducen en 200.000 y tendrán en 2014 una dotación del crédito inicial de 12.000.000 de euros con el que se atenderán las necesidades derivadas de la normativa reglamenta-

6.3.5.

Los gastos de naturaleza financiera se reducen en su conjunto un 31% como resultado de dos variaciones negativas y una positiva. Las negativas recogen las menores previsiones de gastos de intereses requeridas por los préstamos derivados del Plan de Inversiones de la Generalitat Valenciana en las universidades, y los menores

6.3.6.

La dotación de los créditos iniciales del presupuesto de gastos para actividades de formación continua y actividades a realizar al amparo del artículo

la reducción de los gastos previstos para correo que deberán ser atendidos por las unidades que lo utilicen a partir del 1 de enero del año próximo. Adicionalmente en dicha unidad se producen variaciones positivas y negativas en los diferentes subconceptos de gasto derivados de la previsión de gasto que se deduce de la ejecución real del gasto hasta el mes de octubre de 2013.

ria de la sustitución del gas R22 en los equipos de climatización, las obras de reposición, adecuación y mantenimiento, las necesidades de equipamiento y los gastos de proyectos técnicos.

precios de la financiación de las pólizas de crédito renovadas para el año próximo. La variación positiva refleja la obligación de atender la anualidad 2014 de amortización de los Anticipos reintegrables para recibidos por la UPV para financiar infraestructura científica y los Campus de Excelencia Internacional.

83 de la LOU, es idéntica en su importe a la previsión de ingresos por estos conceptos

Presupuesto de Gastos

| CONCEPTOS DE GASTOS | PRESUPUESTO INICIAL 2014 | Variación 2014/2013 | %Variación 2014/2013 |
|--|--------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 Gastos de Personal* | 172.306.197,08 | -1.286.067,69 | -0,74% |
| 2 Gastos de Funcionamiento, transferencias corrientes e inversiones menores | 50.229.436,39 | 752.070,71 | 1,52% |
| Unidades Académicas | 6.607.170,85 | 67.377,31 | 1,03% |
| Centros | 1.338.204,22 | 72.203,57 | 5,70% |
| Departamentos | 2.628.977,74 | -30.765,89 | -1,16% |
| Institutos y EPIS | 249.116,77 | 0,00 | 0,00% |
| Masteres oficiales | 439.506,24 | 74.185,57 | 20,31% |
| Resultados Docencia | 525.099,92 | 21.754,06 | 4,32% |
| Resultados I+D+i | 787.784,90 | 0,00 | 0,00% |
| Servicios Científico Técnicos | 55.181,13 | 0,00 | 0,00% |
| Gastos descentralizados UU. Académicas | 583.299,93 | -70.000,00 | -10,71% |
| Gobierno Universitario y Programas | 16.496.371,85 | 619.379,89 | 3,90% |
| Gobierno Universitario | 789.030,12 | 0,00 | 0,00% |
| Información y Comunicación | 378.588,38 | 0,00 | 0,00% |
| Programas Culturales y Deportes | 1.769.031,06 | 0,00 | 0,00% |
| Programas de Acción Social y Cooperación | 747.402,42 | 57.346,12 | 8,31% |
| Programas de Apoyo a la Mejora Docente | 7.278.888,70 | 328.258,92 | 4,72% |
| Programas de Apoyo a la Mejora I+D+i | 2.921.030,29 | 233.774,85 | 8,70% |
| Servicios de soporte directo a la actividad académica | 2.612.400,88 | 0,00 | 0,00% |
| Servicios Generales | 27.125.893,69 | 65.313,51 | 0,24% |
| Área de Sistemas de Información y Comunicaciones | 1.837.739,34 | 145.000,00 | 8,57% |
| Infraestructuras | 52.016,41 | -25.000,00 | -32,46% |
| Mantenimiento | 3.916.894,86 | 0,00 | 0,00% |
| Área de Medio Ambiente | 130.000,00 | 130.000,00 | |
| Secretaría General y Servicio Jurídico | 139.264,00 | 0,00 | 0,00% |
| Servicios Generales | 20.613.699,16 | -184.686,49 | -0,89% |
| Tributos | 64.048,09 | 0,00 | 0,00% |
| Arrendamiento de bienes | 47.750,44 | 9.550,09 | 25,00% |
| Reparación y conservación de bienes | 208.328,09 | 41.665,62 | 25,00% |
| Suministros | 8.853.056,79 | 0,00 | 0,00% |
| Transportes y comunicaciones | 39.499,66 | -255.250,17 | -86,60% |
| Trabajos realizados por otras empresas | 10.845.195,26 | -38.491,23 | -0,35% |
| Primas de seguros | 263.931,93 | 52.786,39 | 25,00% |
| Material de oficina | 74.074,66 | -27.962,67 | -27,40% |
| Gastos diversos | 86.082,41 | 17.216,48 | 25,00% |
| Dietas, locomoción y traslados | 40.805,76 | 8.161,15 | 25,00% |
| Otras indemnizaciones | 38.189,26 | 7.637,85 | 25,00% |
| Inversiones menores | 52.736,81 | 0,00 | 0,00% |

| | | | |
|--|-----------------------|----------------------|----------------|
| Formación del PAS | 149.923,35 | 0,00 | 0,00% |
| Órganos Sindicales | 25.068,58 | 0,00 | 0,00% |
| Prevención y Salud Laboral | 115.224,00 | 0,00 | 0,00% |
| Unidad de Prevención de Riesgos Lab- orales | 146.064,00 | 0,00 | 0,00% |
| 3 Gastos Financieros | 9.537.511,54 | -4.327.487,34 | -31,21% |
| Intereses Operaciones Plan Inversiones G. V. | 4.589.037,55 | -3.275.961,33 | -41,65% |
| Intereses operaciones tesorería y otros gastos financieros | 4.948.473,99 | -1.051.526,01 | -17,53% |
| 6.1 Inversiones Reales | 12.000.000,00 | -200.000,00 | -1,64% |
| Inversiones Propias RAM y Equipamiento | 12.000.000,00 | -200.000,00 | -1,64% |
| Inversiones Propias en Infraestructuras Docentes | 0,00 | 0,00 | |
| Inversión financiada Anticipos Reintegrables y FEDER | 0,00 | 0,00 | |
| 6,2 Actividad Contratada, Conveniada o Sub- vencionada de F. Permanente e I+D+i | 79.682.910,03 | 174.538,31 | 0,22% |
| Matrícula de Cursos, Masters, etc. | 5.700.000,00 | 135.670,73 | 2,44% |
| Contratos y Convenios I+D+i | 46.919.601,23 | 159.009,13 | 0,34% |
| Fondo reposición liquidez actividades ART 83 | 27.063.308,80 | -120.141,55 | -0,44% |
| 9 Pasivos Financieros | 9.402.609,65 | 740.118,55 | 8,54% |
| Prestamos amortizados Plan Infraestruc- turas | 4.509.280,34 | 0,00 | 0,00% |
| Devolución Anticipos reintegrables MCyT* | 3.893.329,31 | 740.118,55 | |
| Amortización prestamos financiación traslado ETSMRE | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS | 333.158.664,69 | -4.146.827,46 | -1,23% |

7

INFRAESTRUCTURAS

El Servicio de Infraestructuras, como servicio encargado de gestionar la ejecución de obras e instalaciones, proporcionar asesoramiento e información técnica, con el objetivo de optimizar las infraestructuras de la Universitat Politècnica de

València, ha gestionado durante el año 2015 un elevado número de obras y servicios de los cuales destacamos por su importancia tanto cuantitativa como cualitativa las siguientes:

| Denominación de la obra | Presupuesto de ejecución |
|--|--------------------------|
| Obra de instalación de climatización de la Facultad de Informática, aulas 6 a 13 | 200.558,66 € |
| Obra de impermeabilización de la cubierta de la piscina cubierta de la UPV (edificio 6F) | 156.896,65 € |
| Obra de impermeabilización de la cubierta bloque 4L. Fase II de la Biblioteca de la UPV | 199.518,03 € |
| Rehabilitación y adopción de mejoras energéticas en el edificio 6D mediante precios unitarios de unidades de obra, para intervenciones en edificaciones e instalaciones, en los Campus de la Universitat Politècnica de València | 222.402,40 € |
| Reparación urgente de fachadas de los edificios 7 - 8A - 8B, del Campus de Gandia, mediante precios unitarios de unidades de obra, para intervenciones en edificaciones e instalaciones | 723.194,08 € |
| Rehabilitación, reparación y adopción de medidas energéticas en el edificio 7G de la UPV, mediante precios unitarios de unidades de obra | 232.541,84 € |

8

**HONORES
DISTINCIONES
Y PREMIOS**

Durante este curso se han otorgado diferentes premios: 37 reconocimientos a los mejores expedientes académicos a alumnos procedentes de la PAU; 35 reconocimientos al mejor expediente académico a alumnos de primer curso, 35 a alumnos de segundo curso, 34 a alumnos de tercer



Jürgen Schadeberg

Doctor Honoris Causa por la Universitat Politècnica de València.

Investido el 4 de septiembre de 2014.

El Sr. Jürgen Schadeberg, ha sido investido Doctor Honoris Causa, por acuerdo del consejo de Gobierno en sesión celebrada el 26 de junio de 2014 a propuesta de la Escuela Técnica Superior de Gandía, Escuela Técnica Superior de Informática y de la Facultad de Bellas Artes, e investido el 4 de septiembre de 2014. Conocido como padre de la Fotografía Sudafricana, es una figura de referencia, no solamente en el marco de la fotografía de este país, sino mundialmente. Su obra que se ha prolongado durante 65 años incorpora una colección que supera los 150.000 negativos.

curso, 33 a alumnos de cuarto curso y 16 a alumnos de quinto curso.

Los premios extraordinarios de doctorado durante este curso han sido 29.



Kathryn Gustafson

Doctora Honoris Causa por la Universitat Politècnica de València.

Investida el 24 de junio de 2015.

Paisajista de fama internacional, conocida por la creación de entornos escultóricos singulares. Su trabajo se centra principalmente en proyectos de carácter civil e institucional, incluyendo parques, jardines y espacios comunes. Entre sus proyectos se incluyen, La princesa Diana de Gales Memorial Fountain, el East Bay and Gardens by the Bay en Singapur y el Parque Central de Valencia.

Fue nombrada doctora honoris causa por acuerdo del Consejo de gobierno en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2013 a propuesta de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura e investida el 24 de junio de 2015.

9

CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social es el órgano encargado de la supervisión de las actividades económicas de la Universitat Politècnica de València y del rendimiento de sus servicios. Actúa, a su vez, como nexo de unión entre la comunidad universitaria y la so-

ciudad para fomentar la creación y transferencia de conocimiento. Al respecto, impulsa iniciativas como la Cátedra de Cultura Directiva y Empresarial, la Unidad de Orientación Empresarial en Innovación (UNOI) y los Premios del Consejo Social.

9.1. ACUERDOS PLENARIOS

Sesión ordinaria 8 de septiembre

- Aprobación de la venta de las acciones de la Universitat Politècnica de València en la sociedad UNINVEST S.A.
- Aprobación de la adscripción de los nuevos vocales del Consejo Social a una de las comisiones siguientes:
 - Comisión de Asuntos Académicos
 - Comisión de Asuntos Económicos
 - Comisiones de Relaciones con la Sociedad
- Aprobación de la memoria para la implantación del doble título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones y Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y redes de Comunicación.

Sesión ordinaria 13 de octubre

- Aprobación de Kumori Systems como EBT y participación de la Universitat Politècnica de València.
- Aprobación del lanzamiento de un fondo de capital para una spin-off en la Universitat Politècnica de València.
- Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social del día 7 de octubre de 2014.
- Aprobación de las retribuciones adicionales del sistema de la Universitat Politècnica de València.

Sesión ordinaria 17 de noviembre

- Aprobación de la modificación parcial del Reglamento de ocupación temporal de espacios e instalaciones en la CPI.

- Aprobación de la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la plataforma edX Inc.
- Aprobación de la adscripción de vocales del Consejo Social a las comisiones del Consejo Social.
- Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social del día 28 de octubre.
- Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social del día 10 de noviembre.
- Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo social del día 17 de noviembre.
- Aprobación que el importe de las dietas de los miembros del Consejo Social a las que se ha renunciado se destinen a condicionar los espacios de las empresas emergentes de la UPV.

Sesión ordinaria del 18 de diciembre

- Aprobación del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el año 2015
- Aprobación de las retribuciones adicionales de la Generalitat Valenciana del personal docente e investigador de la Universitat Politècnica de València.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Universitat Politècnica de València y la fundación EDEM para el uso de instalaciones y servicios comunes.
- Aprobación de la adquisición de equipos de Siliken.

- Aprobación del Plan de actuaciones de la Unidad de Orientación Empresarial en Innovación de la UPV para el año 2015.
- Aprobación de la propuesta para el Premio Cooperación Universidad-Sociedad del Consejo Social.
- Aprobación del calendario de sesiones del Consejo Social para el año 2015.
- Aprobación del Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2015.

Sesión ordinaria del 26 de febrero

- Aprobación de la creación del Centro de Investigación e Innovación en Bioingeniería (CI2B)
- Aprobación de la creación del Centro de Investigación de Acuicultura y Medio Ambiente (ACUMA)
- Aprobación de la propuesta de acuerdo transaccional entre la UPV y Siliken
- Ratificación de los acuerdos de las comisiones del Consejo Social

Sesión ordinaria 31 de marzo

- Aprobación del Plan Estratégico de la UPV2015-2020
- Aprobación de la participación de la UPV en la European Research Alliance (EEREA-AISBL)
- Aprobación de la participación de la Universitat Politècnica de València en la Asociación Agrupación de Defensa Sanitaria Acuicultura de la Comunitat Valenciana (ADSACUIVAL)
- Aprobación de la participación de la UPV en la Asociación Plataforma Tecnológica Española de Robótica (HISPAROB)
- Acuerdos sobre la Escuela Infantil de la Universitat Politècnica de València.

- Aprobación de las Cuentas Anuales de la UPV y de las entidades dependientes correspondientes al año 2014.
- Aprobación de la designación de D^a Eva Turanzo Giménez como representante del Consejo Social en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior.
- Aprobación de la designación de D. Francisco Javier Turégano Gómez como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UPV

Sesión extraordinaria 29 de mayo

- Aprobación de la propuesta de participación de la Universitat Politècnica de València en la "Asociación Valenciana para la promoción de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica que persigan la mejora de la calidad de vida (I2CV)" así como facultar al Rector de la UPV para la realización de todas las actuaciones que sean necesarias para articular dicha participación, incluida la designación de sus representantes.

Sesión ordinaria 23 de junio

- Aprobación de la propuesta de extinción del Master Universitario en Ingeniería Biomédica.
- Aprobación de la Memoria de Verificación del Master Universitario en Arquitectura del Paisaje.
- Aprobación de la propuesta de modificación parcial del Reglamento de Alumni.
- Aprobación de la distribución de las 52 Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-2016.

9.2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Comisión ordinaria 10 de septiembre

- Aprobación de las tasas de los títulos propios siguientes de nueva implantación:
 - Diploma de Especialización en Técnicas de Apoyo a la Investigación Científica:

- Experto Universitario en Técnicas Cuantitativas de Apoyo a la Investigación Científica
- Experto Universitario en Técnicas Cualitativas de Apoyo a la Investigación Científica
- Máster en Valoración Biomecánica Clínica:

- Diploma de Especialización en Valoración Biomecánica
- Experto Universitario en Análisis Biomecánica en el Ámbito Clínico
- Diploma de Especialización en Gestión y Control de la Calidad
- Diploma de Especialización en Datos Masivos
- Diploma de Especialización en Divulgación y Comunicación de la Ciencia y la Tecnología
- Diploma de Especialización en Sostenibilidad, Ética Ecológica y Educación Ambiental
- Máster en Dirección Pública y Liderazgo Político
- Aprobación de las tasas para la adaptación de los títulos propios existentes a la nueva normativa de estudios de formación permanente de la Universitat Politècnica de València de:
- Diploma de Especialización en Marketing
- Aprobación de la modificación de tasas del Diploma de Especialización en Aplicaciones Multimedia para Internet.

- Informe favorable sobre la relación de lugares de trabajo del personal docente e investigador aprobada por el Consejo de Gobierno los días siguientes:

- 15 de abril
- 26 de junio
- 24 de julio

Comisión ordinaria de 10 de noviembre

- Aprobación de las tasas de los títulos propios siguientes de nueva implantación:
- Diploma de Extensión Universitaria en Aplicaciones Textiles
- Diploma de Extensión Universitaria en Pilotaje de Sistemas de Aeronaves Tripuladas por Control Remoto
- Experto Universitario en Conservación y Restauración del Papel
- Aprobación de la modificación de tasas del Máster en Dirección de Plantas Industriales

9.3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Comisión ordinaria del 7 de octubre

- Informe favorable sobre la memoria de verificación del Grado en Ingeniería para la Empresa.
- Informe favorable sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Internacional del Turismo.

Comisión ordinaria del 17 de noviembre

- Informe favorable sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Internacional del Turismo.
- Informe favorable sobre la extinción del Máster Universitario en Química Sostenible.

- Informe favorable sobre el convenio de colaboración interuniversitario para la impartición conjunta del Máster Universitario en Química Sostenible.
- Informe favorable sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Química Sostenible.

10

**DEFENSOR
UNIVERSITARIO**

Durante este año la oficina del Defensor Universitario ha realizado las siguientes acciones en los temas que se señalan a continuación:

10.1. ALUMNOS

| Acción | Nº de acciones |
|--|----------------|
| Normas de permanencia | 14 |
| Becas en general, convalidaciones matrículas y traslados | 19 |
| Temas sobre Exámenes | 18 |
| Evaluaciones curriculares | 9 |
| Casos Varios | 18 |
| Bilingüismo | 4 |

10.2. TEMAS RELACIONADOS CON PAS Y PDI

En este capítulo se reduce a títulos de cuestiones atendidas en la Oficina del Defensor Universitario relacionadas con compañeros de administración y servicios, así como con compañeros docentes e investigadores.

No se describe ningún caso, pues al ser estos colectivos más reducidos que el de alumnos es casi imposible mantener el anonimato, pues los problemas suelen ser conocidos por casi todos los miembros del grupo de trabajo afectado.

Los tipos de problemas atendidos con mayor frecuencia en el curso 2014-2015 han sido.

- Problemas relacionados con sustituciones por bajas temporales.
- Problemas relacionados con la salubridad:
 - Instrumental o medios que pueden afectar la salud.
 - No respeto a la normativa de prohibición de fumar en ciertos espacios.
- Problemas relacionados con la docencia:
 - Asignación de POD.
 - IAD –reconocimiento de docencia y de méritos
 - PISADOS.

- Problemas disciplinarios con el alumnado falsificaciones de asistencia, copia en los exámenes, plagio en Trabajos Fin de Grado y de Máster

- Problemas de reconocimientos con alumnado extranjero titulaciones, homologaciones, reconocimientos

- Reconocimiento de Mención de Excelencia

- Solicitud de cambio de Departamento.

- Oferta de asignaturas optativas.

- Problemas relacionados con la investigación:

- Gestión de proyectos y convenios.

- Denegación de proyectos y ayudas.

- Propiedad intelectual.

- Dirección de proyectos.

- Cuestiones relacionadas con becarios.

- Cuestiones diversas relacionadas con Institutos de Investigación.

- Cuestiones relacionadas con becas y ayudas para trabajar con grupos de investigación.

- Problemas sobre algunas deficiencias en oferta bilingüe y quejas contra alguna norma relacionada con el bilingüismo.

10.3. OTROS EXPEDIENTES DE TITULADOS

En este apartado ha habido a lo largo del curso un total de 18 consultas relacionadas fundamen-

talmente con temas de Post-grado, becas y convalidaciones.

11

SERVICIOS

La Universitat Politècnica de València cuenta en estos momentos con los servicios siguientes:

· **Asuntos Generales**

El Servicio de Asuntos Generales es la entidad responsable de:

- coordinar la seguridad y control de acceso de los distintos campus de la UPV,
- coordinar la limpieza del campus,
- gestionar la reservas y disponibilidad de espacios,
- gestionar los seguros de daños y responsabilidad civil de la UPV,
- coordinar los servicios complementarios de la Universidad relacionados con el registro general, oficina de correos, traslado de mobiliario y enseres...

· **Abogacía (Área)**

· **Abogacía (Servicio)**

El Servicio de Abogacía de la Universidad es el encargado del asesoramiento y de la representación y defensa en juicio de la Universidad.

· **Acción Internacional (Área)**

· **Acción Internacional (Oficina)**

La Oficina de Acción Internacional (OAI), integrada dentro de la estructura orgánica del Gabinete del Rector de la Universitat Politècnica de València (UPV), tiene como finalidad principal coordinar, fomentar y apoyar la participación internacional de la Universidad en programas de posgrado y colaboración académica realizados por convenio con universidades extranjeras.

· **Actividades Culturales**

Elaboración y planificación de un completo programa de actividades culturales, específicamente diseñado atendiendo las múltiples necesidades de la comunidad universitaria

· **Agromuseu de Vera**

· **Alumnado**

El Servicio de Alumnado es un servicio administrativo de carácter central de la UPV, cuya función está

dirigida fundamentalmente hacia los alumnos, tanto en lo que se refiere a los preuniversitarios como a los de primer, segundo y de tercer ciclo (Doctorado).

· **Alumnado, Rendimiento y Evaluación Curricular**

Estudia el rendimiento académico de las distintas asignaturas que se imparten en cada uno de los centros de la UPV. Elabora propuestas de evaluación curricular del alumnado a través de la Subcomisión de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular.

· **Alumni**

Alumni de la Universitat Politècnica de València es el servicio universitario creado para mantener el vínculo de la UPV con sus titulados.

· **Biblioteca y Documentación Científica**

Provee y gestiona la documentación e información bibliográfica de apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad UPV; y además, ofrece actividades de formación sobre el manejo de sus recursos.

· **Calidad y Acreditación**

· **Casa del Alumno**

· **Cátedras de Empresa**

· **CEDAT - Serv. Atenc. Estud. Discapacit.**

Ofrece información y asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, así acompañamiento y apoyo en el aula. Presta ayudas técnicas para el estudio a aquellos alumnos que, por sus necesidades educativas especiales, así lo requieren. Promueve y gestiona acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia, y presta diferentes servicios desde su Centro Especial de Empleo.

Así mismo se realizan proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, Planes Integrales de Accesibilidad, auditorías en materia de accesibilidad, revisión de proyectos y asesoramiento, y diseño de modelos ideales.

· Centro Educativo Infantil

El Centro Educativo Infantil Vera es el encargado de atender y educar a los hijos e hijas de los miembros de la comunidad universitaria de la Universitat Politècnica de València con edad comprendida entre 1 y 3 años (1º ciclo de Educación Infantil). Es un centro abierto y flexible, con un enfoque globalizado de la Educación Infantil.

Y todo ello con el fin de:

- Conciliar la vida laboral y familiar de los miembros de la comunidad universitaria.
- Garantizar una escuela de calidad educativa con un marcado carácter pluricultural.
- Ofrecer una educación individualizada dentro de un clima de seguridad afectiva y de respeto, favoreciendo el desarrollo social, emocional e intelectual del niño y la niña.
- Favorecer la relación familia-escuela, abriendo canales de comunicación y acción conjunta y coordinada.

· Ciencias de la Educación

El Instituto de Ciencias de la Educación es el encargado de ayudar a la docencia, ofreciendo formación, apoyo y asesoramiento al profesorado en el ámbito de la pedagogía universitaria, y propiciando la divulgación y empleo de nuevos recursos y tecnologías educativas, contribuyendo al proceso de innovación y evaluación de la calidad de la enseñanza, así como desarrollar actividades formativas y facilitar apoyo psicopedagógico al estudiante al objeto de atender sus necesidades de orientación y asesoramiento académico, personal y profesional.

· Ciudad Politécnica de la Innovación

El Área de para la Ciudad Politécnica de la Innovación, parque científico de la Universidad Politécnica de Valencia, ejerce la labor de dirección ejecutiva de la Fundación CPI, entidad gestora de la CPI. Su misión es velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos definidos por el patronato de la Fundación en el marco de la CPI y de la adecuada coordinación con las unidades de la UPV que prestan servicios a los usuarios del parque científico.

· Comunicación

El Área de Comunicación se encarga de recopilar, elaborar y difundir información sobre la Universitat Politècnica de València a través de la página web; la UPV Radiotelevisión; los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales; los medios sociales; los materiales impresos; etc.

· Contratación

Facilita información en materia de contratación administrativa de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

· Control Interno

· Cooperación al Desarrollo (Área)

· Cooperación al Desarrollo (Centro)

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) es el área de la Universitat Politècnica de València (UPV) encargada de apoyar e incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades de cooperación universitaria para el desarrollo.

· Correos

La Oficina Postal tramita todas las necesidades relacionadas con el envío de correos, ya sea de parte del personal de la UPV o de centros, departamentos, servicios... También entrega el correo a sus destinatarios dentro del campus universitario, tanto a su dirección postal como a su apartado oficial. Además, asesora en cuestiones de tarifas, tipos de envíos, tiempo de tránsito, etc.

· Centro de Transferencia y Tecnología

Soporta y potencia la coordinación y ejecución de los procesos de gestión económica y administrativa de la actividad de investigación, innovación y transferencia del conocimiento de la Universitat Politècnica de València.

· Defensor Universitario

Conforme al artículo 133 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València aprobados por el Decreto 182/2011 de 25 de noviembre, del Consell

de la Generalitat, el Defensor Universitario es una institución que actúa como comisionado del Claustro Universitario para la protección de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios debiendo tener en consideración los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad, democracia y respeto al medio ambiente que inspiran la actuación de la Universidad Politécnica de Valencia.

· Delegación de Alumnos

· Deportes

El Servicio de Deportes es el encargado de promocionar y facilitar la práctica deportiva a todos los niveles, a través de la gestión de una oferta amplia de instalaciones, actividades, escuelas, formación, competiciones y servicios específicos a los deportistas de alto nivel.

Y todo ello al objeto de transmitir valores educativos a través del deporte y mejorar el bienestar integral de la Comunidad Universitaria.

· Económica (Área)

· Editorial UPV

La Editorial de la Universitat Politècnica de València, fundada en 1986, tiene como misión la difusión de la investigación desarrollada por el personal docente de Universidad y la edición de bibliografía de apoyo a la docencia.

· Escola d'Estiu

· Estudios y Ordenación de Títulos

La primera función del Área de Estudios y Ordenación de Títulos es trabajar en el diseño de los nuevos títulos y planes de estudios, en el marco de la convergencia europea para la educación superior.

· Evaluación, Planificación y Calidad

El Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad es el encargado de:

- Proporcionar asistencia y asesoramiento al equipo rectoral, e instancias que éste señale, bajo el rigor

de una base de conocimiento sustentada en la formación, el estudio y la investigación.

- Proveer las herramientas necesarias y coordinar todos los esfuerzos que se realicen en materia de Calidad.
- Prestar el apoyo técnico y logístico a cualquiera de las Unidades pertenecientes a esta Universidad en las actividades de mejora de la calidad de sus operaciones y servicios.
- Ser generador de conocimiento, y promocionar la formación y la utilización de métodos y herramientas para la mejora de la Calidad.
- Divulgar resultados e información de la realidad universitaria a la Universidad Politécnica de Valencia y a la sociedad en general.

· Financiación y Presupuestos

El área económica y presupuestaria está compuesta por el Servicio de Gestión Económica, el Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria, y el Servicio de Financiación y Presupuesto. Es la encargada de:

- apoyar en la elaboración del presupuesto y velar por su adecuada ejecución, control y justificación;
- facilitar información, documentación y herramientas para su gestión; y
- proporcionar información para la toma de decisiones por los órganos de dirección, e información institucional a través del Sistema de Información Mediterrània.

Y todo ello con el fin de facilitar los medios para gestionar con economía, eficacia y eficiencia los recursos económicos de la organización.

· Fiscalización

El Servicio de Fiscalización es el encargado de ejercer, con plena autonomía funcional, el control interno de los gastos, los ingresos y las inversiones de la UPV, con el fin de asegurar la legalidad y la consecución de una buena gestión financiera, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.

· Fondo de Arte y Patrimonio UPV

Área adjunta al Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria, encargada de administrar los medios y recursos para la correcta gestión, fomen-

to, difusión y conservación de las colecciones integrantes del Fondo de Arte y Patrimonio de la UPV.

· **Formación para la Administración y los Servicios Universitarios**

· **Formación Permanente**

El Centro de Formación Permanente es el encargado de gestionar las actividades y proyectos de formación no reglada promovida por la Universidad.

· **Fórum UNESCO**

Organizan actividades y proyectos para la protección del patrimonio cultural y natural, con la participación de profesores y estudiantes, y desarrollan el sitio web <http://universidadypatrimonio.net>, donde se ofrece información de esta red.

· **Gestión de Alumnado**

· **Gestión Económica**

El área económica y presupuestaria está compuesta por el Servicio de Gestión Económica, el Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria, y el Servicio de Financiación y Presupuesto.

· **IDEAS UPV**

La Unidad de Emprendimiento IDEAS UPV, integrado en la Dirección Delegada de Emprendimiento y Empleo es el órgano impulsor las iniciativas empresariales que nacen de la UPV.

· **Igualdad**

· **Infraestructuras**

El Servicio de Infraestructuras es el encargado de:

- Gestionar la ejecución de todas las obras e instalaciones
- Proporcionar asesoramiento e información técnica
- Proporcionar el soporte para el funcionamiento de la telefonía fija y datos y de la telefonía móvil
- Proporcionar soporte para el correcto funcionamiento de los aparcamientos y sistemas de seguridad
- Prestar servicios audiovisuales.

· **Inspección de Servicios**

· **Intercambio Académico**

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio –OPII– coordina la participación de la UPV en programas de intercambio a nivel mundial.

Gestiona programas de movilidad patrocinados por la UE así como programas propios financiados íntegramente por la UPV, dirigidos tanto a estudiantes como a personal docente-investigador y de administración.

· **Lenguas**

El Centro de Lenguas (CDL) y su Subdirección de Asesoramiento Lingüístico proporcionan a toda la comunidad universitaria diferentes servicios en materia de lenguas extranjeras. Su objetivo primordial es crear una estructura académico-administrativa ágil dentro de la UPV capaz de responder a las demandas y necesidades en el conocimiento de lenguas extranjeras para facilitar la integración de sus miembros en el Espacio Europeo de Educación Superior a través de cursos de idiomas, exámenes oficiales, apoyo a la docencia y traducción y revisión de artículos de investigación.

· **Lenguas para el Asesoramiento Lingüístico**

· **Mantenimiento**

El Servicio de Mantenimiento depende del Vicerrectorado de Infraestructura y Mantenimiento y se encarga de realizar las operaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las instalaciones, edificios e infraestructuras de la Universitat Politècnica de València así como del ajardinamiento y limpieza de la urbanización.

· **Medio Ambiente**

La Unidad de Medio Ambiente de la Universitat Politècnica de València es la encargada de:

- Desarrollar tareas de información y sensibilización ambiental.
- Gestionar los aspectos ambientales directos e indirectos generados por las actividades universitarias.

- Implantar, certificar y mantener el sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001 y el reglamento EMAS.

· **Microscopía Electrónica**

El Servicio de Microscopía Electrónica es una instalación dependiente del Vicerrectorado de Investigación que se dota de instrumentación científica relacionada con el campo de la microscopía.

· **Oficina de la Secretaría General**

Se encarga de:

- La emisión de informes y dictámenes jurídicos sobre cualquier asunto relacionado con la actividad propia de la Universidad que le sea encomendado.
- El informe y redacción de los acuerdos, convenios y contratos de derecho privado que suscriba la Universidad cuando el asunto así lo requiera o lo disponga la Secretaría General.
- La gestión, seguimiento y control del Registro de Acuerdos, Convenios y Contratos de la UPV y del Registro de Entidades Jurídicas de la UPV.
- La realización ante la Agencia Española de Protección de Datos de los trámites de legalización de los tratamientos de datos de carácter personal realizados en la UPV.
- La gestión, seguimiento y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial de la UPV y de los expedientes de régimen disciplinario de los miembros de la comunidad universitaria

· **Ordenación de los Campus**

· **Planificación Académica y Organización del Profesorado**

· **Prácticas y Empleo**

El Servicio Integrado de Empleo es el encargado de generar y gestionar las iniciativas de la UPV para apoyar la mejor inserción laboral de sus titulados, en el menor tiempo posible desde su graduación. Para el cumplimiento de sus fines el Servicio Integrado de Empleo gestiona prácticas en empresa, intermediación laboral, orientación profesional, formación para el empleo y estudios de inserción laboral.

· **Prevención de Riesgos Laborales (Servicio)**

El Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral es la Unidad de carácter técnico destinada a realizar labores de asesoramiento y evaluación sobre aquellos riesgos que son inherentes a las actividades realizadas por los usuarios, y que pueden suponer una disminución de los niveles de seguridad y salud o que pudieran repercutir negativamente sobre los miembros de la Comunidad Universitaria que estuviesen expuestos a las mismas.

· **Prevención de Riesgos Laborales y Salud (Área)**

· **Programas de Investigación e Innovación**

El Área de Programas de Investigación e Innovación (PEII) es la encargada de gestionar el Programa de Ayudas a la Investigación que ofrece el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo a todos los investigadores de la UPV: ayudas para asistencia a congresos, estancias de investigadores de prestigio en la UPV, publicación de artículos, primeros proyectos de investigación, etc. Asimismo, el Área de PEII es la encargada de mantener actualizada la base de datos de resultados de investigación de toda la UPV, más conocida por SENIA, y en base a la cual se calcula el índice de actividad investigadora (IAI).

· **Programas Internacionales de Intercambio**

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio –OPII– coordina la participación de la UPV en programas de intercambio a nivel mundial. Gestiona programas de movilidad patrocinados por la UE así como programas propios financiados íntegramente por la UPV, dirigidos tanto a estudiantes como a personal docente-investigador y de administración.

· **Promoción y Normalización Lingüística**

El Servicio de Promoción y Normalización Lingüística es el encargado de promover el uso y el conocimiento del valenciano, con la finalidad de satisfacer las demandas de los miembros de la comunidad universitaria y de alcanzar los retos que plantea la planificación lingüística de la UPV.

· Protocolo

Protocolo de la Universitat Politècnica de València se encarga de organizar y gestionar los principales eventos relacionados con el desarrollo de la actividad universitaria en los diversos campus de la Universidad.

· Proyectos Institucionales y Experiencia Universitaria

· Rector (Oficina)

· Recursos Humanos

El Servicio de Recursos Humanos es el encargado de planificar y ejecutar los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, gestionando el nombramiento y contratación de todo el personal y de los becarios de investigación, el pago de retribuciones y seguros sociales, así como todas las incidencias que afecten a la vida laboral del mismo. También gestiona la formación del Personal de Administración y Servicios y las ayudas de Acción Social del personal.

· Recursos Humanos (Área)

· Registro General

· Salud Juana Portaceli

El Centro de Salud Laboral Juana Portaceli es la unidad médica del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral que realiza las tareas propias establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales, así como asistencia médica, asesoramiento médico y promoción de la salud a toda la comunidad universitaria.

· Seguridad

· Servicio de Calibración

· Sistemas de la Información y las Comunicaciones

Es el órgano de la Universidad Politécnica de Valencia encargado de aplicar las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones para poner al alcance de toda la comunidad universitaria servicios de calidad.

· Tesorería y Gestión Tributaria

El área económica y presupuestaria está compuesta por el Servicio de Gestión Económica, el Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria, y el Servicio de Financiación y Presupuesto. Es la encargada de:

- apoyar en la elaboración del presupuesto y velar por su adecuada ejecución, control y justificación;
- facilitar información, documentación y herramientas para su gestión; y
- proporcionar información para la toma de decisiones por los órganos de dirección, e información institucional a través del Sistema de Información Mediterrània.

Y todo ello con el fin de facilitar los medios para gestionar con economía, eficacia y eficiencia los recursos económicos de la organización.

· Universidad Sénior

La Universidad Sénior está integrada en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación, se encarga de gestionar el programa para mayores de 55 años que pretende acercar la Universidad a las personas que mantienen el entusiasmo por seguir aprendiendo. Cuenta con la colaboración de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

· Vicegerencia

La Vicegerencia depende de Gerencia, que se dedica a la gestión de los servicios administrativos y económicos de la UPV bajo la supervisión del rector, que es quien propone y nombra al gerente de acuerdo con el Consejo Social.

· Vicesecretaría General

· VLC/CAMPUS

El VLC/CAMPUS, impulsado conjuntamente por la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València, junto con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), es el único proyecto valenciano que ha sido reconocido como Campus de Excelencia Internacional por el Ministerio de Educación.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA